



# Guía del psicólogo





Junta Rectora.  
Delegación de Madrid

Presidente: Carlos Camarero  
Vicepresidente: Alejandro Avila  
Secretario: Adolfo Hernández  
Vicesecretario: José María Prieto  
Tesorero: Antonio Pérez  
Y los Vocales: Julio Alvarez  
Juan Carlos Duro  
Consuelo Escudero  
Luis Llavona  
Víctor Pérez  
Pablo del Río  
Mariana Segura  
Encarnación Vázquez

**“La “Guía del Psicólogo” se distribuye gratuitamente a los colegiados de las Delegaciones de Andalucía Occidental, Castilla-León, Euskadi, Madrid, Las Palmas, Tenerife y Norte.**

Precio para los no Colegiados 75 ptas. venta directa en la ventanilla de la Delegación. 100 ptas. envío por correo (pago adelantado en sellos de correos).

Depósito Legal: M-2569-1984

De este número de “Guía del Psicólogo” se han editado 6.700 ejemplares.

Redacción y Administración: Fernández de los Ríos, 87.

Teléfono: 244 58 13

Fotocomposición y control de calidad de impresión: LUMIMAR.

Imprime: AGA.

Responsable de Publicaciones y Documentación: Adolfo Hernández Gordillo.

Redacción: Ricardo Lucas (Servicio de Documentación).

Edita: Delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos.



## SUMARIO

<b>1. BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO: INDICE/EXTRACTOS DE DISPOSICIONES DE INTERES</b>	
1.1. Oposiciones .....	3
1.2. Información académica .....	5
1.3. Otras disposiciones .....	11
<b>2. BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES: PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA</b>	
— Contestación del Gobierno a la pregunta formulada por la Diputada doña María Dolores Renau i Manen, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre prevención de la delincuencia y reinserción social .....	16
<b>3. FUENTES BIBLIOGRAFICAS Y DOCUMENTALES</b>	
— La Biblioteca de l'Academia de Ciencies Mediques de Catalunya i Balears .....	22
<b>4. CURSOS</b>	
— <b>NORMAS PARA LA PUBLICACION DE CURSOS EN LA "GUIA DEL PSICOLOGO"</b> .....	26
4.1. Febrero:	
— Curso sobre Evaluación y tratamiento de los problemas de pareja (Delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos) .....	27
4.2. Marzo:	
— Curso de Clínica Psicoanalítica. La dirección de la Cura.	30



## 5. CONGRESOS

5.1. Febrero:	
— Jornada sobre "La Nueva Tecnología al servicio del Psicólogo" .....	33
5.2. Marzo:	
— Simposio sobre el Tabaquismo y la Salud en los Países Sudeuropeos .....	37
5.3. Abril:	
— Primer Simposium Europeo de Terapia Sociofamiliar .....	41
5.4. Información Preliminar:	
— Primer Congreso del Colegio Oficial de Psicólogos (Madrid, 21 al 25 de mayo de 1984) .....	43
— IV Workshop del Forum Internacional de Psicoanálisis (Madrid, 3 al 5 de septiembre de 1984) .....	48

## 6. PREMIOS

— Premios "EOS" para Psicólogos .....	54
---------------------------------------	----

## 7. OFERTAS DE TRABAJO

— Puesto de trabajo para Psicólogo .....	56
--	----

**NOTA:** La programación de los plazos de elaboración y edición de la "Guía del Psicólogo" fija, deliberadamente, el período comprendido entre los días 20 y 30 de cada mes como período de distribución de la misma entre sus lectores. Como es obvio, por tanto, la "Guía" no contiene información sobre el mes que acaba —que es el que lleva impreso en su portada—, cuando es recibida por sus lectores, sino sobre los meses siguientes. De esta forma, aun cuando en alguna ocasión la "Guía" fuera recibida el último día del mes, su contenido mantendría por entero su actualidad.



---

# 1. BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO: INDICE/EXTRACTOS DE DISPOSICIONES DE INTERES

---

**ADVERTENCIA: LAS FECHAS EN NEGRITA QUE PRECEDEN A LAS RESOLUCIONES, ORDENES, ETC., SON LAS FECHAS DE PUBLICACION DE LAS MISMAS EN EL B.O.E.**

## 1.1. OPOSICIONES (Período cubierto: 1 a 31 de diciembre de 1983).

### **8 de diciembre 1983**

- ★ "RESOLUCION de 5 de diciembre de 1983, de la Dirección del Instituto Nacional de Educación Especial, por la que se convocan pruebas selectivas, en turno de ascenso y nuevo ingreso, para cubrir vacantes existentes en la plantilla laboral del citado Organismo.

Ilma. Sra.: De Conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de fecha 5 de septiembre de 1983, y en el artículo 17 del Convenio Colectivo, de ámbito estatal, para el personal laboral del Instituto Nacional de Educación Especial, en los que se dispone la máxima publicidad para la cobertura de las vacantes en la plantilla laboral del citado Organismo autónomo.

Primero.—Convocar pruebas selectivas en turno de ascenso y nuevo ingreso para cubrir las vacantes de Centros y Residencias de Educación Especial y Equipos Multiprofesionales que a continuación se señalan, correspondiendo el 50 por 100 a cada uno de los turnos indicados.

<b>Categoría</b>	<b>Titulación</b>	<b>Vacantes</b>
Psicólogo	Licenciado en Psicología.	33
Pedagogo.	Licenciado en Pedagogía.	31
Asistente Social.	Asistente Social.	30
ATS.	Ayudante Técnico Sanitario.	28
Educador.	Diplomado en EGB o Educador de Subnormales.	29
Cuidador.	Graduado Escolar o equivalente.	301



Categoría	Titulación	Vacantes
Oficial de 2.ª. Gobernante.	—	17
Fisioterapeuta.	—	7
	ATS, con diploma de Fisioterapia o Fisioterapeuta.	44
Terapéutica ocupacional.	Terapia ocupacional.	2
Adjunto de Taller.	FPI.	35
Ayudante Cocina.	—	14
Personal de Servicios Domésticos.	—	38
Vigilante nocturno.	—	29

**NOTA:** Algunos colegiados que tal vez no hayan leído por completo, o lo hayan hecho apresuradamente, el anuncio de la convocatoria que se reproduce arriba han entendido, erróneamente, que el plazo de presentación de instancias comenzaba el día 8 de diciembre, fecha de publicación del anuncio en el B.O.E. Para conocer con certeza y con la suficiente antelación el plazo de presentación de instancias, nos pusimos el mismo día 20 de diciembre —fecha en la que, según se afirmaba en la resolución publicada en el B.O.E., se colocarían en el Tablón de Anuncios del INEE y de otros organismos las Bases de la convocatoria—, en contacto con la Sección de Personal del INEE. Los responsables de la misma nos comunicaron que las Bases de la convocatoria para psicólogos se harían públicas a finales del mes de enero o principios del de febrero de este año, y no el día 20 de diciembre de 1983 como se había declarado en un principio. Nos aseguraron, asimismo, que enviarían al Colegio toda la información precisa con la antelación suficiente para permitir su difusión. No obstante, aconsejamos a todos los interesados que se mantengan directamente en contacto con el INEE. La dirección y el teléfono de este organismo son las siguientes:

Instituto Nacional de Educación Especial (INEE)  
 Avda. General Perón, 29  
 Tel. 456 10 15  
 MADRID-20

## 22 diciembre de 1983

- ★ RESOLUCION de 23 de diciembre de 1983, del Tribunal calificador de la oposición libre para proveer 14 plazas de Psicólogos del Ayuntamiento de Madrid, por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores y se señala la fecha para el primer ejercicio.



Verificado en el día de la fecha el sorteo que determina el apartado 2, de la norma 8, de la convocatoria entre los aspirantes admitidos a la oposición, con el fin de determinar el orden de actuación de los mismos, ha correspondido actuar, en primer lugar, al opositor que figura con el número 1.120, doña María Dolores Zaragoza Alejo, actuando, por tanto, en último lugar, el aspirante número 1.119, de la lista de admitidos, doña María del Pilar Zapatero de la Calle.

Asimismo se hace público que el primer ejercicio de la oposición (presentación de Memoria), para el que quedan convocados todos los aspirantes admitidos, tendrá lugar el día 25 de enero de 1984, a las diecisiete horas, en el Registro General de la Corporación (Plaza de la Villa, 5) acto al que deberán acudir provistos del documento nacional de identidad.

Madrid, 13 de diciembre de 1983.—El Secretario del Tribunal, Enrique Mezquita.—16.896-E.

**NOTA:** El Colegio ya ha difundido este anuncio a través de la "Guía del Psicólogo" nº 13, diciembre 1983 (pág. 44).

## **1.2. INFORMACION ACADEMICA**

**Únicamente se incluyen la legislación general y las convocatorias (oposiciones, concursos de acceso, de traslado, etc.), con sus resultados (aprobados, nombramientos, etc.).**

**(Período cubierto: 28 de noviembre a 31 de diciembre).**

### **28 de noviembre de 1983**

- ★ ORDEN de 11 de noviembre de 1983 por la que se nombra Profesora adjunta de Universidad en la disciplina de "*Psicología diferencial*" (Facultad de Filosofía y Letras) a la señora que se cita en virtud de concurso-oposición libre.  
*Doña María del Pilar Sánchez López.*

### **30 de noviembre de 1983**

- ★ ORDEN de 11 de noviembre de 1983 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de "*Psicología evolutiva*" (Facultad de Filosofía y Letras) y se concede plazo para la presentación de documentos.

*Doña María Josefa Rodrigo López.  
Don José Luis Linaza Iglesias.*



## 1 de diciembre de 1983

- ★ ORDEN de 25 de octubre de 1983 por la que se modifican y amplían las equiparaciones y analogías a diversas plazas de Facultades de Filosofía y Ciencias de la Educación.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con los informes emitidos por la Junta Nacional de Universidades, en sesiones celebradas en 29 de marzo y en 7 de julio de 1983, relativos a equiparaciones y analogías a diversas plazas de Facultades de Filosofía y Ciencias de la Educación.

Vista la disposición final primera del Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Modificar las Ordenes ministeriales siguientes: Orden ministerial de 14 de enero de 1981 ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de febrero) por la que se aprobó el cuadro general de equiparaciones y analogías a plazas propias de Facultades de Filosofía y Ciencias de la Educación; Orden ministerial de 19 de agosto de 1982 ("Boletín Oficial del Estado" de 23 de octubre, relativa a equiparaciones y analogías a la plaza de "Psicología Fisiológica"; Orden ministerial de 23 de agosto de 1982 ("Boletín Oficial del Estado" de 23 de octubre), relativa a equiparaciones y analogías a la plaza de "Psicología Social"; Orden ministerial de 4 de noviembre de 1982 ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de enero de 1983), relativa a la plaza de "Historia del Pensamiento Filosófico Español".

Segundo.—Las modificaciones a que alude el número anterior, serán las que se detallan en el anexo a la presente Orden.

Tercero.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Lo que digo a V. I.

Madrid, 25 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

### ANEXO

#### Equiparaciones y analogías a plazas propias de Facultades de Filosofía y Ciencias de la Educación

##### SECCION DE PSICOLOGIA

##### *Fundamentos Biológicos de la conducta*

##### Equiparadas:

Fundamentos Biológicos de la Personalidad (a término).

Fundamentos Biológicos de la Educación.

Fundamentos Biológicos de la Personalidad y Psicofisiología (a término).

Psicología Fisiológica.

Psicología (Psicológica Fisiológica).



Psicología (Psicofisiología).  
Análogas:  
Pedagogía Experimental y Diferencial (Fundamentos Biológicos de la Personalidad y Biopatología Infantil y Juvenil).  
Psicología.  
Psicología General.

#### *Fundamentos Biológicos de la Personalidad*

Equiparadas:

Fundamentos Biológicos de la Conducta (a término).  
Fundamentos Biológicos de la Personalidad y psicofisiología (a término).  
Fundamentos Biológicos de la Educación.  
Psicología Fisiológica.  
Psicología (Psicología Fisiológica).  
Psicología (Psicofisiología).

Análogas:

Pedagogía Experimental y Diferencial (Fundamentos Biológicos de la Personalidad y Biopatología Infantil y Juvenil).  
Psicología.  
Psicología General.

#### *Psicología (Psicología Fisiológica)*

Equiparadas:

Psicología (Psicofisiología).  
Psicología Fisiológica.  
Fundamentos biológicos de la Personalidad y Psicofisiología (a término).  
Fundamentos Biológicos de la Conducta.  
Fundamentos Biológicos de la Personalidad.

Análogas:

Fundamentos Biológicos de la Educación.  
Psicología.  
Psicología General.  
Psicología (Psicología Patológica).  
Psicopatología (a término).

#### *Psicología (Psicopatología)*

Equiparadas:

Psicología (Psicología Fisiológica).  
Psicología Fisiológica.  
Fundamentos Biológicos de la Personalidad y Psicofisiología (a término).  
Fundamentos Biológicos de la Conducta.  
Fundamentos Biológicos de la Personalidad.



Análogas:

Fundamentos Biológicos de la Educación.

Psicología.

Psicología General.

Psicología (Psicología Patológica).

Psicopatología (a término).

### *Psicología Fisiológica*

Equiparadas:

Psicología (Psicología Fisiológica).

Psicología (Psicofisiología).

Fundamentos Biológicos de la Conducta.

Fundamentos Biológicos de la Personalidad.

Fundamentos Biológicos de la Personalidad y Psicofisiología.

Análogas:

Psicología.

Psicología General.

### *Psicología Social*

Equiparadas:

Psicología (Psicología Social).

Sociología (Psicología Social) (FF. de CC. Políticas y Sociología).

Análogas:

Psicología.

Psicología Experimental y Diferencial.

Psicología Experimental (a término).

Psicología (Experimental).

Psicología (Psicología Experimental).

Psicología General.

Psicología (Historia de la Psicología).

Psicología (Psicología del Pensamiento y del Lenguaje).

Historia de la Psicología.

## **7 de diciembre de 1983**

- ★ ORDEN de 24 de noviembre de 1983 por la que se nombre, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de "*Psicología (Psicología matemática II)*" de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid a *doña María del Rosario Martínez Arias*.
- ★ ORDEN de 26 de septiembre de 1983 por la que se aprueba la modificación del plan de estudios de la Sección de Psicología de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de La Laguna.



Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de La Laguna, en orden a la modificación del Plan de Estudios de la Sección de Psicología de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación aprobado por Orden ministerial de 14 de septiembre de 1979 ("Boletín Oficial del Estado" de 17 de octubre);

Considerando que se han cumplido las normas dictadas por este Departamento en materia de elaboración de los Planes de Estudio de las Facultades Universitarias en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 371 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamento de la Reforma Educativa, y visto el informe favorable de la Junta Nacional de Universidades.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la modificación del Plan de Estudios de la Sección de Psicología de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de La Laguna, aprobado por Orden ministerial de fecha 14 de septiembre de 1979 ("Boletín Oficial del Estado" de 17 de octubre), en el sentido de cambiar la denominación de las asignaturas que se relacionan a continuación:

Curso: Tercero. Denominación anterior: "Psicodiagnóstico: Análisis funcional". Nueva denominación: "Psicodiagnóstico I".

Curso: Cuarto. Denominación anterior: "Psicodiagnóstico II". Nueva denominación: "Psicodiagnóstico II: Análisis funcional".

Segundo.—La aprobación a que se refiere el número anterior no implicará aumento del gasto público.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de septiembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Universitaria.

## 10 de diciembre 1983

- ★ ORDEN de 23 de noviembre de 1983 por la que se adjudica, en virtud de concurso de traslado, la adjutía de "*Psicología*" (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Barcelona a *doña María Teresa Anguera Argilaga*.

## 15 de diciembre de 1983

- ★ ORDEN de 26 de octubre de 1983 por la que se aprueba el Plan de Estudios del segundo ciclo de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad del País Vasco.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad del País Vasco, relativa a la implantación del segundo ciclo de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de dicha Universidad;

Considerando que se han cumplido las normas dictadas por este Departamento en materia de elaboración de los Planes de Estudio de las Facultades Universitarias, en cumplimiento de lo dispuesto en el



artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y visto el informe favorable de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar el Plan de Estudios del segundo ciclo de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad del País Vasco, que quedará estructurado conforme a lo dispuesto en el anexo de la presente Orden. La aprobación del Plan de Estudios tendrá efecto retroactivo desde el momento en que estas enseñanzas comenzaron a impartirse.

Segundo.—La aprobación a que se refiere el número anterior no implicará aumento del gasto público.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982) el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

#### ANEXO QUE SE CITA

**Plan de Estudios del segundo ciclo de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad del País Vasco.**

(...)

#### SECCION DE PSICOLOGIA

##### *Cuarto curso*

Asignaturas obligatorias:

- Psicología del Aprendizaje.
- Psicofisiología.
- Psicología Dinámica.
- Psicopatología.

Asignaturas optativas (a elegir una):

- Psicodiagnóstico Infantil.
- Dinámica de grupos.
- Psicopatología del Lenguaje.
- Antropología Psicológica.

##### *Quinto curso*

Asignaturas obligatorias:

- Psicología Experimental.
- Psicología Social.
- Psicología de la Personalidad.

Asignaturas optativas (a elegir dos):

- Psicología Preventiva y Comunitaria.
- Técnicas de Psicología Individual.



- Psicología de la Comunicación.
- Técnicas de Modificación de Conducta.
- Psicodiagnóstico Diferencial.

Curso Monográfico Técnicas de Investigación de Psicología Social).  
(...)

### **17 de diciembre de 1983**

- ★ ORDEN de 28 de noviembre de 1983 por la que se nombra Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de "*Historia de la Psicología*" (Facultad de Filosofía y Letras) a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre.

*Don Antonio Caparrós Benedicto.*  
*Don José María Gondra y Rezola.*

### **22 de diciembre de 1983**

- ★ ORDEN de 19 de diciembre de 1983 por la que se regula el desarrollo de la formación en atención de salud de la especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria.

### **28 de diciembre de 1983**

- ★ ORDEN de 17 de noviembre de 1983 por la que en virtud de oposición se nombra Catedrático de "*Psicología de la Educación*" de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de Santiago, a *don César Coll Salvador.*

## **1.3. OTRAS DISPOSICIONES**

**(Período cubierto: del 2 de noviembre al 31 de diciembre de 1983)**

### **29 de noviembre de 1983**

- ★ REAL DECRETO 2945/1983, de 9 de noviembre, por el que se aprueban las Reales Ordenanzas del Ejército de Tierra.  
(...)

TITULO VII. De los servicios de Bases y Acuartelamientos.  
(...)

Art. 111. La Jefatura de Servicios de la Base o Acuartelamiento será responsable de apoyar a las Unidades y Centros alojados y al personal



de los mismos, y de mantener las instalaciones de la Base o Acuartelamiento.

Para el apoyo a las Unidades y Centros podrán contar, entre otros, con servicios de seguridad, justicia, *psicología*, movilización, administración, automovilismo, transmisiones, estadística, informática y material de acuartelamiento.

(...)

Art. 114. En cada base o acuartelamiento podrán existir servicios de justicia, *psicología*, movilización, estadística e informática, cuya actuación se regirá por lo dispuesto en la normativa vigente sobre estas materias.

(...)

## 8 de diciembre de 1983

- ★ REAL DECRETO 3032/1983, de 9 de noviembre, por el que se determinan las funciones, requisitos de ingreso y normas de integración en las Escalas de Personal de Enseñanzas integradas procedente de la extinguidas Universidades Laborales.

El Real Decreto ley 36/1978, de 16 de noviembre, sobre gestión institucional de la Seguridad Social, la Salud y el Empleo, declaró extinguido el Servicio Social de Universidades Laborales, determinando en su disposición adicional primera, punto 4, que los funcionarios procedentes del mismo se integrarían en las condiciones que reglamentariamente se determinasen en el Organismo autónomo, de carácter administrativo de nueva creación, Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas, adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia.

Con posterioridad, el Real Decreto 2049/1979, de 14 de agosto, sobre organización y funciones del instituto Nacional de Enseñanzas Integradas, estableció en su disposición adicional cuarta que el personal de cualquier naturaleza que en virtud de nombramiento legal perteneciese al Servicio Social de Universidades Laborales pasaría a ser clasificado como personal del Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas y normas complementarias.

Finalmente, el Real Decreto 2183/1980, de 10 de octubre, sobre supresión y reestructuración de órganos de la Administración Central del Estado, dispuso en su artículo 5º la extinción del Organismo autónomo Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas, asumiendo las funciones del mismo la Administración del Estado a través del Ministerio de Educación y Ciencia.

El personal que venía prestando servicios en el Organismo extinguido sería clasificado por la Dirección General de la Función Pública en las Escalas correspondientes, las cuales quedarían adscritas al Ministerio de Educación y Ciencia o a sus Organismos autónomos, con respeto de los derechos económicos adquiridos y los de la Seguridad Social, como asimismo de los derechos y regímenes de previsión voluntaria establecidos.

Sin perjuicio de que por norma con rango de Ley se verifique la definitiva regulación e integración del personal a que se refieren las



anteriores disposiciones, se hace preciso establecer la normativa provisional básica que regularice la actual situación de indefinición y transitoriedad.

En su virtud, a iniciativa del Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta de la Presidencia del Gobierno, previos los informes preceptivos del Ministerio de Economía y Hacienda y de la Comisión Superior de Personal, de acuerdo con el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de noviembre de 1983,

#### DISPONGO:

Artículo 1º Las funciones correspondientes a las Escalas de personal de Enseñanzas Integradas procedente de las extinguidas Universidades Laborales, así como los niveles de titulación que han de exigirse para el acceso a las mismas, serán las siguientes:

##### *Escala de Profesores Numerarios y Psicólogos de Enseñanzas Integradas*

Le corresponde, en función de las respectivas especializaciones y titulaciones, impartir enseñanzas y colaborar en el desarrollo del currículo académico en los distintos niveles educativos establecidos en los Centros de Enseñanzas Integradas o, en su caso, la exploración del alumnado de nuevo ingreso, el seguimiento de las evaluaciones y rendimiento académico y la orientación escolar y profesional. El nivel de titulación que se exigirá para el ingreso en la misma es el de Educación Universitaria (Doctores, Licenciados, Arquitectos, Ingenieros y equivalentes).

(...)

Art. 2º La integración en las Escalas establecidas en el presente Real Decreto de los funcionarios de carrera procedentes del Servicio Social de Universidades Laborales que prestaban servicios en el extinguido Organismo autónomo Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas, se verificará con arreglo a las siguientes normas:

##### *Escala de Profesores Numerarios y Psicólogos de Enseñanzas Integradas*

Se integrarán en esta Escala los funcionarios de grupo "A" de la Escala Docente de Universidades Laborales y los del grupo "A" (Psicotécnico) de la Escala de Servicios Técnicos.

Art. 3º El ingreso en las Escalas a que se refiere el artículo 1º se realizará mediante las pruebas selectivas que al efecto se convoquen, entre quienes posean la titulación adecuada y de acuerdo con la normativa legal vigente.

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.—Los funcionarios interinos procedentes del Servicio de Universidades Laborales y del extinguido Organismo autónomo Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas, que reúnan los requisitos exigidos, pasarán a serlo con el mismo Decreto y conservarán el derecho a participar en las convocatorias que se determinen reglamentariamente.



Segunda.—La integración de los funcionarios a que se refiere el artículo 2º se realizará en la situación administrativa en que se encontraren en la fecha de entrada en vigor del presente Real Decreto.

Tercera.—De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional primera, punto 4, del Real Decreto-ley 36/1978, de 16 de noviembre, sobre gestión institucional de la Seguridad Social, la Salud y el Empleo, los funcionarios que se integren al amparo de lo establecido en el presente Real Decreto conservarán los derechos económicos adquiridos y el régimen general de la Seguridad Social, como asimismo los derechos y regímenes de previsión voluntaria establecidos.

Cuarta.—El personal docente a que se refiere el artículo 12 del Estatuto Personal de Universidades Laborales, que en el momento de entrada en vigor de la presente norma se encuentre prestando servicio en los Centros de Enseñanzas Integradas, se regirá por la normativa y criterios vigentes en cada momento para este tipo de personal docente en el resto de los Centros públicos dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia.

#### DISPOSICION DEROGATORIA

Quedan derogadas todas las disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo establecido en el presente Real Decreto.

#### DISPOSICION FINAL

Se faculta al Ministerio de Educación y Ciencia para que, previo informe de la Comisión Superior de Personal, dicte cuantas normas de desarrollo sean precisas para la ejecución del presente Real Decreto. Dado en Madrid a 9 de noviembre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,  
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

21 de diciembre de 1983

★ ORDEN de 16 de noviembre de 1983 por la que se fijan nuevos módulos de subvención a Centros privados de Educación Especial para el año 1983.

Ilmos. Sres.: La Orden de Presidencia del Gobierno de 5 de marzo de 1982 establecía un módulo de 36.000 pesetas anuales para las unidades subvencionadas en régimen a extinguir de Consejo Escolar Primario o Patronatò, en el curso 1982/1983, y otro para las unidades privadas, que fue modificado por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 31 de marzo de 1982, quedando fijado en la cantidad de 1.487.812 pesetas con efectos económicos desde el 1 de enero de 1982.

La Orden de Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1983 sobre ayudas públicas a disminuidos, establece para el curso 1983/



1984, los mismos módulos anuales que estuvieron vigentes en el curso 1982/1983, a saber, 36.000 pesetas para las Unidades de Patronato y 1.487.812 pesetas, para las Unidades privadas.

Teniendo en cuenta que uno de los objetivos prioritarios del Departamento es conseguir una efectiva y real gratuidad de la enseñanza en los Centros subvencionados y que los módulos han de absorber los incrementos producidos durante los últimos años en los distintos componentes que integran el coste del puesto escolar.

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—El módulo de subvención para las Unidades privadas subvencionadas al ciento por ciento durante el año 1983, se fija en las siguientes cuantías:

De 1 de enero a 31 de agosto de 1983, 1.666.347 pesetas/año.

De 1 de septiembre a 31 de diciembre de 1983, 1.716.336 pesetas/año.

Segundo.—El módulo de subvención para las unidades de Consejo Escolar Primario o Patronato a extinguir durante el año 1983 se fija en las siguientes cuantías:

De 1 de enero a 31 de agosto de 1983, 60.398 pesetas/año.

De 1 de septiembre a 31 de diciembre de 1983, 62.210 pesetas/año.

Tercero.—Por el Instituto Nacional de Educación Especial se adoptarán medidas oportunas para hacer efectivo el pago de los módulos que en la presente Orden se señalan.

Lo digo a VV. ll. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. ll.

Madrid, 16 de noviembre de 1983.

MARAVALL HERRERO

Ilmos. Sres. Subsecretario y Directores y Directora del Instituto de Educación Especial.



---

## 2. BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES: PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

---

- **Contestación del Gobierno a la pregunta formulada por la Diputada doña María Dolores Renáu i Manen, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre prevención de la delincuencia y reinserción social. (B.O.C.G.", Serie D, P.E. 1420-DII de 26 de noviembre de 1983).**

"1º La prevención de la delincuencia no es un problema exclusivo del ámbito del Ministerio de Justicia, sino que en su tratamiento y planificación, así como en el conjunto de medidas a tomar, intervienen otros Departamentos ministeriales.

Este conjunto de medidas discurren en distintas áreas, entre las que destacan: la educativa, la relativa a salud pública y asistencia social, y, por último, la vinculada directamente al Ministerio de Justicia, y específicamente, al Consejo Superior de Protección de Menores.

En la primera de ellas porque la delincuencia encuentra su caldo de cultivo en una serie de defectos estructurales que ha venido presentando nuestro sistema educativo. Entre estos vacíos se encuentra el relativo a aquellos adolescentes de catorce y quince años que, habiendo terminado el período de escolarización obligatorio, no están en condiciones de poder continuar estudios por su falta de preparación o medios económicos y, por otro lado, no pueden acceder al mundo laboral por no tener la edad reglamentaria.

Para afrontar estos problemas, se han publicado dos Reales Decretos:

a) El Real Decreto de 27 de abril de 1983 ("B.O.E." de 11 de mayo) pretende subsanar este vacío mediante una política compensatoria dirigida, esencialmente, al establecimiento de cursos especiales para jóvenes de catorce y quince años no escolarizados, en conjunción con Comunidades Autónomas, Diputaciones, Ayuntamientos y otras entidades públicas o privadas que deseen participar en su realización. Estos cursos tendrán como objetivo el proporcionarles una formación ocupacional y completar la formación general recibida en EGB.

Para la puesta en práctica de este programa, el Ministerio de Educación y Ciencia ha designado 1.750 millones de pesetas para el presente año.

Este programa va acompañado de otras medidas tendentes a evitar el fracaso escolar mediante una educación compensatoria, en beneficio de aquellos grupos de población más deprimidos y marginados y que, por sus especiales características, requieren una atención preferente. En esta línea se encuentran la constitución de más de cien



equipos de apoyo escolar y centros de recursos para asistir a los centros docentes con menos de tres unidades u otros indicadores de infradotación o baja calidad de enseñanza.

Se considerarán zonas de acción preferente aquellos ámbitos geográficos que muestren tasas superiores a la media nacional en analfabetismo, no asistencia a Educación Preescolar, desfase entre curso académico y edad en Educación General Básica, abandonos en este mismo nivel, no escolarización en Enseñanzas Medias y, en particular, en Formación Profesional de primer grado, y abandonos en Formación Profesional de primer grado.

b) El Real Decreto de 28 de julio de 1983 ("B.O.E." de 27 de agosto), por el que se regula el sistema de becas, cuyos objetivos son:

- Posibilitar el acceso y continuidad en los estudios no obligatorios a quienes, demostrando aptitudes, carezcan de medios económicos.
- Ofrecer incentivos para la escolarización de los jóvenes de catorce y quince años que actualmente abandonan los estudios reglados.
- Ayudar a otros miembros de la población escolar necesitados de particular atención.

Como complemento y teniendo en cuenta que una causa que puede influir en el incremento de la delincuencia es la falta de valores cívico-sociales de nuestros alumnos, en la que en nuestro sistema educativo se manifestaba, también, un vacío considerable al resultar infructuosas las resoluciones que desarrollaban la Ley 19/1978, de 3 de octubre, sobre el conocimiento del Ordenamiento Constitucional, se ha elaborado un programa de "Educación para la convivencia" que, con carácter experimental, se desarrollará en el curso 83/84 en los centros experimentales que iniciarán la reforma de las Enseñanzas Medias.

Entre los objetivos fundamentales de este programa estarán los del conocimiento de la Constitución relacionándolos con la vida cotidiana, valoración del pluralismo para el funcionamiento del sistema democrático y conocimiento del contexto histórico nacional e internacional en el que se inscribe el actual sistema democrático. Los métodos para la adquisición de estos objetivos "han de ser activos y deberán estimular la indagación personal, el sentido crítico, la reflexión y la toma de postura razonable".

En el área de la salud pública y asistencia social, conviene destacar las actuaciones dirigidas a la prevención, control y rehabilitación de drogodependencias, por resultar éstas, en ocasiones, un relevante factor criminógeno.

En este sentido, se está trabajando, por una parte, en la iniciación de un programa cuatrienal denominado "Proyecto de estudio comunitario de las respuestas a los problemas relacionados con el alcohol", en colaboración con la Organización Mundial de la Salud, y, por otra parte, en la continuación del "Estudio prospectivo de los hábitos de consumo de alcohol y drogas por los adolescentes y jóvenes españoles", cuya primera fase se realizó en 1982 y cuyo objetivo es la búsqueda de los factores más relevantes en el aprendizaje y consolidación de estas conductas y su resolución. Dicho estudio será prospectivo, con el seguimiento de la muestra dentro de cuatro a cinco



años, con el fin de determinar el comportamiento de este tramo generacional que permita estimar las tendencias del problema en los próximos años y los mecanismos de persistencia y/o resolución.

Entre las medidas más inmediatas se encuentran: la publicación de los estudios epidemiológicos previos, ya realizados en el campo anteriormente descrito, cuya pretensión es difundir información, con criterios que permitan su reproducción y comparabilidad en los datos, y que sensibilice a los profesionales y agentes sociales responsables en estas áreas respecto a la cuestión; el estudio de medidas complementarias a la Orden ministerial de 20 de mayo de 1983 (Ministerio de Sanidad y Consumo), por la que se regula los tratamientos con metadona; el control de los pegamentos y solventes volátiles, susceptibles de mal uso, a través de su inclusión en las medidas generales de control de sustancias químicas; y todas aquellas actuaciones derivadas de los trabajos de la Comisión Ministerial para la Reforma Psiquiátrica, relativos a aspectos de asistencia de alcohólicos y drogadictos, y de la Comisión interministerial para el estudio de los problemas derivados del consumo de drogas.

En el ámbito de la asistencia social, la Dirección General de Acción Social dispone de un fondo de ayuda y colaboración con instituciones, sin fin de lucro, dedicadas a la atención de sectores marginados, entre las que se encuentran algunas que se ocupan del tratamiento y rehabilitación de drogodependencias. El monto de este fondo, para el año 1983, ha sido de 200 millones de pesetas.

Por su parte, el Consejo Superior de Protección de Menores realiza dos funciones: de un lado, coadyuva a las medidas anteriormente mencionadas, en el primero de los casos, mediante la adaptación de la enseñanza escolar y profesional a las características de los menores conflictivos, y en el segundo, con la creación de un centro piloto de atención psicoterapéutica y el proyecto de puesta en funcionamiento de granjas agrícolas para jóvenes delincuentes drogadictos; y de otro lado, en las funciones que le son propias, con el desarrollo, en los términos que se derivan de los Presupuestos Generales del Estado para 1984, y que ya ha comenzado, de un programa de actuaciones consistente en fomentar:

- 1) El educador de calle y en el propio ambiente; 2) la libertad vigilada; 3) la guarda y custodia familiar e impulso de la adopción con un anteproyecto de Ley sobre ella; 4) el hogar sustituto y los centros divididos en hogares; 5) los núcleos agrícolas con formación profesional, inspirados en los conceptos y experiencias de especialitas; 6) campamentos de verano; 7) colaboración con entidades y asociaciones que se dedican a experiencias abiertas de inserción y adaptación social; 8) construcción y acomodación de centros, granjas, etcétera, adaptadas a estos conceptos humanizadores y socializadores.

2. Partiendo del mandato contenido en el artículo 25.2 de la Constitución española que dice: "Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social", toda la normativa penitenciaria posterior desarrolla el principio contenido en el Texto Constitucional.

Así, la Ley Orgánica General Penitenciaria, de 26 de septiembre de 1979, establece en su artículo 1º, como fin primordial de las instituciones penitenciarias, la reeducación y la reinserción social, anteponiéndola a la función de retención y custodia que, igualmente,



le viene asignada. Se completa el citado precepto encomendado, también, a las instituciones penitenciarias una labor asistencial y de ayuda para internos y liberados. Todo su articulado está dirigido a la consecución de aquel principio fundamental, arbitrando una serie de medidas que lo favorezcan:

- Separación entre internos para evitar el contagio moral.
- Ubicación de establecimientos, de forma que se evite el desarraigo social de los penados.
- Potenciación del régimen abierto.
- Concepción del trabajo como elemento fundamental del tratamiento.

La ley reserva todo un Título, concretamente el III, al tratamiento penitenciario, concebido como "el conjunto de actividades dirigidas a la consecución de la reeducación y reinserción social de los penados" y dedica su Título IV a la asistencia post-penitenciaria, donde ya se prevé la creación de la Comisión de Asistencia Social como organismo dependiente de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

El 8 de mayo de 1981 se aprueba el Reglamento Penitenciario que desarrolla la Ley, regulándose de modo detallado todas las normas generales contenidas en aquélla y dirigidas a lograr la integración de los internos como personas capaces de vivir en sociedad.

Partiendo de la dificultad inicial que supone educar para la libertad a quien está privado de ella, el camino recorrido en el terreno de las realizaciones prácticas es largo:

### **Nuevos establecimientos**

Poco a poco se van inaugurando nuevos centros dotados de todas las instalaciones necesarias: talleres, escuelas, bibliotecas, salones de cine y video (inaugurado: WAD-RAS; a punto de inaugurar: Lérida-II, La Trinidad-1.ª fase, Psiquiátrico de Alicante, Ibiza, Puerto de Santa María-2.ª fase y Alcalá-jóvenes).

Ello permitirá realizar una labor de terapia ocupacional y Formación Profesional que facilite la adaptación del interno al mundo libre.

### **Ampliación de plantillas**

El tratamiento, piedra base sobre la que se asienta el sistema, está fundamentalmente asignado al Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, previendo la Ley 30/1982 la ampliación del número de estos funcionarios de 170 a 220.

El Ministerio de Justicia está empeñado en reforzar este Cuerpo y destinarlo a las funciones propias del tratamiento, para lo cual, en marzo de 1983, ingresó la última promoción, con un total de 36 funcionarios, de los que 13 son criminólogos, 16 psicólogos, 5 psiquiatras y 2 pedagogos, todos ellos destinados, en la actualidad, en diversos establecimientos penitenciarios, a excepción de 2 psiquiatras y 1 pedagogo que, posteriormente, pasaron a la excedencia voluntaria.



## **Educadores**

Se han programado sucesivos cursillos en la Escuela de Estudios Penitenciarios que ha permitido ampliar el número de los mismos. Se trata de colaboradores inmediatos de los especialistas del Cuerpo Técnico a los que aportan toda clase de datos obtenidos de la observación directa del comportamiento de los internos.

## **Asistencia social**

Por Real Decreto de 30 de marzo de 1983 se modifica el Reglamento Orgánico del Ministerio de Justicia, creando la Comisión de Asistencia Social, cuya misión es la siguiente: "Prestar a los internos y liberados condicionales o definitivos, y a los familiares de unos y otros, asistencia social y ayuda moral y material. También encauzará, de forma permanente, la colaboración de las instituciones y entidades dedicadas a la asistencia de los internos y la rehabilitación de los excarcelados".

En la actualidad, asistentes sociales, en número de 80, prestan ya sus servicios como personal contratado en los establecimientos penitenciarios, estando igualmente creadas la Comisión Central de Asistencia Social y las Comisiones Provinciales.

## **Trabajo**

Actualmente funcionan en los centros penitenciarios especiales unos 80 talleres de diversos tipos en los que trabajan cerca de 2.600 internos. Paralelamente, se desarrollan cursos de Formación Profesional en colaboración con el PPO, habiéndose impartido, sólo en lo que va de año, unos ochenta.

## **Convenios y acuerdos con otras instituciones**

El 30 de junio del presente año se ha firmado un acuerdo entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, que garantiza el acceso a los programas de formación permanente y a los estudios universitarios, de la totalidad de los internos, facilitándose la matrícula, con carácter gratuito, así como los libros y unidades didácticas para la carrera que cursen.

Actualmente está en estudio la firma de un Convenio entre el Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia y la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, que perseguirá análogos fines que el anterior.

Por otra parte, están pendientes de firma por los titulares de los Ministerios de Cultura y Justicia dos Convenios; uno de Cooperación Cultural, que contempla acciones de promoción cultural entre los in-



ternos en las instituciones penitenciarias, y otro de la Cooperación Bibliotecaria, que potencia y dota las bibliotecas de los centros penitenciarios, fomentando su uso entre la población interna.

#### **Colaboración con entidades ciudadanas**

Se está potenciando al máximo la relación con todo tipo de entidades colaboradoras, con el fin de que la sociedad coadyuve con la institución penitenciaria en la misión de la reeducación y la plena integración del interno liberado en dicha sociedad”.

Lo que envío a V.E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 4 de noviembre de 1983.—El Secretario de Estado, **Virgilio Zapatero Gómez**.



---

### 3. FUENTES BIBLIOGRAFICAS Y DOCUMENTALES

---

#### LA BIBLIOTECA DE L'ACADEMIA DE CIENCIAS MEDIQUES DE CATALUNYA I BALEARS.

**NOMBRE DE LA BIBLIOTECA:** Biblioteca de l'Academia de Ciencies Mediques de Catalunya i Balears.

**FECHA DE CREACION:** 1978.

**ORGANISMO DEL QUE DEPENDE:** Academia de Ciencies Mediques de Catalunya i Balears.

**DIRECTOR O RESPONSABLE:** Dr. J. Craven-Bartle.

**DIRECCION:** Paseo Bonanova, 47, tercera planta (Barcelona-17).

**TELEFONO:** 212 39 96.

**DIAS DE APERTURA:** Lunes a viernes: de 10 a 13,30 y de 16 a 20,30.  
Sábados: 10 a 13,30.

**ADMISION:** Con autorización.

**DISCIPLINAS EN LAS QUE ESTA ESPECIALIZADA:** Ciencias Médicas.

**CATALOGOS:**

- Alfabético por autores.
- Sistemático C.D.U.

**SERVICIOS:**

- Sala de lectura: 100 puestos.
- Servicio de préstamo (libros).
- Servicio de fotocopia: 10 ptas. página.
- Servicio de referencia y orientación bibliográfica.

#### RELACION DE REVISTAS DE PSIQUIATRIA, PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA DISPONIBLES EN LA BIBLIOTECA DE L'ACADEMIA DE CIENCES MEDIQUES DE CATALUNYA I BALEARS

(En **negrita** los títulos de las revistas que se reciben actualmente).

"Acta Neuropsiquiátrica Argentina". Buenos Aires, 1955-1961.

"Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina". Buenos Aires, 1964-1975.

"Acta Psiquiátrica y Psicológica Argentina". Buenos Aires, 1962, 1963.

"Acta Psychiatrica et Neurologica". Copenhagen, 1943, 1944, 1947, 1950, Supp. 24, 25-31, 45, 47, 56, 61-75.

"Acta Psychiatrica et Neurologica Scandinavica". Copenhagen, 1951, 1952, 1953, 1955-1961. Supp. 76-88.

"Acta Psychiatrica Scandinavica". Copenhagen, 1961-1966, 1968-1983.

"Actas Luso-Españolas de Neurología y Psiquiatría". Madrid, 1947-1971.



**"Actas Luso-Españolas de Neurología, Psiquiatría y Ciencias Afines"**. Madrid, 1972-1983.  
**"Actualités Psychiatriques"**, 1978-1982.  
**"Allgemeine Zeitschrift für Psychiatrie und Psychisch-gerichtliche Medizin"**. Berlín, 1934-1936.  
**"American Journal of Psychiatry"**. Hanover, 1959, 1961, 1962, 1966-1982.  
**"Annales Médico-Psychologiques"**. París 1929-1938, 1940-1946, 1948-1983.  
**"Archives of General Psychiatry"**. Chicago, 1959-1971, 1974-1983.  
**"Archives of Neurology and Psychiatry"**. Chicago, 1927, 1929-1931, 1934, 1935-1959.  
**"Archives of Neurology"**. Chicago, 1960-1983.  
**"Archivio per le Malattie Nervose"**. Milano, 1881.  
**"Archivos de Criminología, Neuropsiquiatría y Disciplinas Conexas"**. Quito, 1939, 1953-1957, 1960-1962, 1971.  
**"Archivos de Neurobiología"**. Madrid, 1929, 1931-1935, 1958-1962, 1969-1983.  
**"Arxius de Psicologia y Psiquiatría Infantil"**. Barcelona, 1933-1935.  
**"Bibliotheca Psychiatrica et Neurologica"**. Basel. Fasc. 88, 1948.  
**"British Journal of Psychiatry, The"**. Ashfovel, 1971-1982.  
**"Bulletin de la Societé Clinique de Médecine Mentale"**. París, 1908, 1910.  
**"Canadian Psychiatric Association Journal"**. Ottawa. Vol. 4, 1959: Special Supp.  
**"Cervello, Il"**. Napoli, 1922, 1923, 1926-1936.  
**"Digest of Neurology and Psychiatry"**. Hatford, 1948, 1957-1983.  
**"Encephale, L'"**. París, 1882, 1910, 1911, 1914-1921, 1930-1945, 1948-1973, 1975-1983.  
**"Evolution Psychiatrique, L'"**. Paris, 1934-1939, 1947, 1948, 1954.  
**"Excerpta Medica - Neurology and Psychiatry"**. Amsterdam. Sept. 1948, 1955 (nº 8, II).  
**"Excerpta Medica" Psychiatry"**. Amsterdam, 1971-1983.  
**"Fortschritte der Neurologie, Psychiatrie und ihrem Grenzgebiete"**. Leipzig, 1935, 1936, 1953, 1956-1983.  
**"Group for the Avancement of Psychiatry"**. New York, 1956-1970.  
**"Group Psychotherapy"**. Beacon, 1969.  
**"Group Psychotherapy and Psychodrama"**. Beacon, 1970, 1973, 1974.  
**"Hygiene Mental, L'"**. Paris, 1930-1945, 1948-1973.  
**"Hygiene Mental au Canada"**. Ottawa, 1970 y dos Supp., 1971 y 1 Supp.  
**"Informaciones Psiquiátricas"**. San Baudilio de Llobregat, 1955-1965, 1968, 1972-1976, 1978-1983.  
**"Information Psychiatrique, L'"**. Lyon, 1966, 1968-1973.  
**"International Journal of Psychiatry"**. Worcester, 1965, 1966.  
**"Internationale Zeitschrift für Arztliche Psychoanalyse"**. Leipzig, 1914-1919.  
**"Internationale Zeitschrift für Individual-Psychologie"**. Wien, 1935-1937.  
**"Internationale Zeitschrift für Psychanalyse"**. Wien, 1920-1929.  
**"Jahrbucher für Psychiatrie und Neurologie"**. Wien, 1935, 1936.



"Journal of Clinical and Experimental Psychopathology". New York, 1952, 1953.  
 "Journal of Clinical and Experimental Psychopathology & Quarterly Review of Psychiatry and Neurology". New York, 1952, 1953.  
 "Journal of Mental Science". London, 1944-1949.  
 "Journal of Nervous and Mental Disease". New York, 1925, 1927-1983.  
 "Journal of Neurology". London, 1934, 1935.  
 "Journal of Neurology, Neurosurgery and Psychiatry". London, 1947-1983.  
 "Journal of Neurology and Psychiatry". London, 1943-1946.  
 "Justicia y Sanidad". Madrid, 1918-1929.  
 "Mental Hygiene". New York, 1936-1946, 1949, 1950, 1953, 1954.  
 "Monatsschrift für Psychiatrie und Neurologie". Berlin, 1929-1935, 1936, 1944-1956.  
 "Nervenarzt, Der". Berlin, 1935, 1936, 1948-1983.  
 "Neuropsychiatria". Génova, 1960-1962.  
 "Neuropsiquiatría". Buenos Aires, 1949-1952.  
 "Nevrasse". Torino, 1955-1961.  
 "Phronesis". Oviedo, 1972-1974, 1983.  
 "Pisani, Il". Palermo, 1888.  
 "Progress in Neurology and Psychiatry". New York, 1954, 1956, 1961, 1962.  
 "Psychiatria Clinica". Basel, 1968-1983.  
 "Psychiatria et Neurologia". Basel, 1957-1967.  
 "Psychiatrisch Neurologische Wochenschrift". Halle, 1933-1939.  
 "Psychiatric News". Washington, 1967-1981.  
 "Psychiatric Quarterly, The". New York, 1961, 1962.  
 "Psychiatrische en Neurologische Bladen". Amsterdam, 1938-1940.  
 "Psychotherapy and Psychosomatics". Basel, 1965-1972.  
 "Quarterly Review of Psychiatry and Neurology". Washington, 1952.  
 "Rapports de Psicología y Psiquiatría Pediátricas". Barcelona, 1969-1976.  
 "Revista Catalana de Psiquiatría i de Neurologia". Barcelona, 1936, 1937.  
 "Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina legal". Buenos Aires, 1924-1930, 1933-1935.  
 "Revista del Departamento de Psiquiatría". Barcelona (Fac. de Medicina), 1976-1983.  
 "Revista Española de Neuropsiquiatría Infantil". Sevilla, 1961.  
 "Revista Frenopática Barcelonesa". Barcelona, 1881-1885, 1912, 1913.  
 "Revista Frenopática Española". Barcelona, 1903-1908.  
 "Revista del Hospital Psiquiátrico de La Habana". La Habana, 1959, 1960, 1962, 1966, 1967, 1969, 1972-1980.  
 "Revista de Medicina Legal, Criminología y Psiquiatría forense". Barcelona, 1932.  
 "Revista de Neuro-Psiquiatría". Lima, 1966-1968, 1970-1975.  
 "Revista Portuguesa para o estudo da deficiência Mental". Lisboa, 1969-1973.  
 "Revista de Psiquiatría y Neurología de La Habana". La Habana, 1929-1932.  
 "Revista de Psiquiatría y Psicología Médica de Europa y América Latinas". Barcelona, 1953, 1954-1968, 1971-1983.



"Revista de Psiquiatría del Uruguay". Montevideo, 1938-1940, 1962, 1964, 1965, 1967-1969.  
 "Revue de Neuropsychiatrie Infantile et d'Hygiene Mentale de l'Enfance". Paris, 1971-1976.  
 "Revue de Psychotherapie et de la Psychologie Appliquée". Privas, 1910-1911.  
 "Revue Roumaine de Médecine, Neurologie et Psychiatrie". Bucarets, 1975, 1976.  
 "Revue Roumaine de Neurologie et de Psychiatrie". Bucarest, 1974.  
 "Rivista di Patologia Nervosa e Mentale". Siene, 1933, 1935, 1936, 1941, 1942, 1947-19.  
 "Salud Mental". Madrid, 1974, 1975, 1979-1982.  
 "Year Book of Neurology and Psychiatry". Chicago, 1951.  
 "Year Book of Neurology, Psychiatry and Endocrinology". Chicago, 1941, 1943, 1944, 1945, 1955.  
 "Year Book of Neurology, Psychiatry and Neurosurgery". Chicago, 1946-1950, 1952-1954, 1963, 1964, 1966, 1967.  
 "Year Book of Psychiatry and Applied Mental Health". Chicago, 1970, 1971, 196-1978, 1980.  
 "Zeitschfrit für Kinderpsychiatrie". Basel, 1952.  
 "Zeitschfrit für Psychische Hygiene". Berlín, 1933-1935.  
 "Zentralblatt für die gesamte Neurologie and Psychiatrie". Berlín, 1931, 1958, 1959, 1971, 1973-1980.  
 "Zentralblatt für Psychotherapie und ihre Grenzgebiete Einschließlich der Medizinischen Psychologie". Leipzig, 1935, 1936.

## REVISTAS DE PSICOLOGIA

"Acta Psychosomatica". Basel, 1960-1962.  
 "Anales del Instituto Psicotécnico de Barcelona". Barcelona, 1945, 1947, 1948.  
 "Boletín Informativo del Instituto de Medicina Psicológica". Barcelona, 1959-1976.  
 "British Journal of Medical Psychology". Cambridge, 1941, 1951.  
 "British Journal of Psychology". Cambridge, 1944-1958.  
 "Cuadernos de Psicología". Bellaterra, 1975, 1983.  
 "Journal für Psychologie un Neurologie". Leipzig, 1919, 1920, 1923.  
 "Progress in Clinical Psychology". New York, 1958.  
 "Psychologie Medicale". París, 1972-1982.  
 "Psychosomatic Medicine". New York, 1942, 1944-1957, 1959-1983.  
 "Revista de Psicología General y Aplicada". Madrid, 1957-1983.  
 "Revue de l'Hypnotisme et de la Psychologie Physiologique". París, 1908-1909.  
 "Revista de Psicología y Pedagogía". Barcelona, 1934, 1936, 1937.  
 "Revue de Medecine Psychosomatique". París, 1960, 1962-1965.  
 "Revue de Medecine Psychosomatique et de Physiologie Medicales". Toulouse, 1966-1983.

## REVISTES DE PEDAGOGIA

"Vierteljahresschrift für Helpdagogik". Luzern, 1971-1982.



---

## 4. CURSOS

---

**ADVERTENCIA: EL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS NO ASUME EN PRINCIPIO —SALVO EN LOS CASOS EN QUE SEA EL ORGANIZADOR—, NI EL CONTENIDO NI LA METODOLOGIA DE LOS CURSOS QUE SE INCLUYEN EN LA “GUIA”.**

Se anima a los colegiados que asistan a los mismos a que pongan en conocimiento del Colegio cualquier irregularidad que pudieran observar en ellos.

La información que a continuación se proporciona ha sido extraída de los folletos, circulares, revista, etc., que se reciben en la Delegación de Madrid y también se expone en el Tablón de Anuncios de la misma. Se ha procurado facilitar una información más extensa sobre los cursos organizados por Universidades, Asociaciones Científicas e Instituciones Oficiales.

Criterio de ordenación: mes de comienzo de los cursos.

### **NORMAS PARA LA PUBLICACION DE CURSOS EN LA “GUIA DEL PSICOLOGO”**

- 1.ª) La fecha límite para la recepción de información sobre cursos es el último martes de cada mes.
- 2.ª) La fecha de comienzo de los cursos deberá ser cualquiera de las del mes siguiente al de publicación de la “Guía del Psicólogo” en la que desean ser incluidos, de forma que los interesados dispongan del tiempo suficiente para realizar los trámites necesarios.
- 3.ª) Los anuncios se incluirán en un solo número de la “Guía del Psicólogo” y, opcionalmente, en el caso de cursos que por sus características lo aconsejan, en dos números.
- 5.ª) La información sobre las características de los cursos —que habrá de enviarse siempre por escrito (extensión máxima: una holandesa a doble espacio por una sola cara) y con la indicación para la “Guía del Psicólogo”—, deberá proporcionar los siguientes datos sobre cada uno de ellos: título del curso, lugar (ciudad) de celebración, fechas, profesores, institución o centro organizador (\*), precio total y dirección y teléfono para información e inscripciones. Si falta alguno de estos datos la información no será publicada.

---

(\*)Especificando y acreditando su personalidad jurídica.



- 6.ª) Los cursos deberán estar organizados y/o impartidos por *psicólogos colegiados* —condición que será preciso acreditar fehacientemente en la información que se remita—, o por instituciones u organismos con prestigio y competencia reconocidas (\*).
- 7.ª) Será indispensable además, para los centros situados en el área territorial cubierta por la Delegación de Madrid que deseen que la información sobre sus cursos pueda optar a ser publicada en la "Guía del Psicólogo", cumplimentar en la Secretaría de la Delegación la ficha correspondiente a Centros que imparten docencia. La información que se remita sobre cursos organizados por psicólogos colegiados o instituciones u organismos situados en el área cubierta por otras Delegaciones, deberán incluir el sello oficial de la Delegación que les corresponda.
- 8.ª) Una vez que la información presentada haya satisfecho estos requisitos, será examinada por la Junta Rectora o por quien en ésta delegue, que decidirá sobre su publicación en la "Guía del Psicólogo" según criterio de orden de llegada. Se anunciarán aproximadamente veinte cursos en cada número —cifra variable en función del espacio disponible

#### 4.1. FEBRERO

---

### SEMINARIO DE INTRODUCCION AL ANALISIS TRANSACCIONAL

---

**Lugar:** Madrid.

**Fechas:** Febrero, marzo (comienzo día 1 de febrero, de 7 a 9 horas).

**Monitor:** D. José Luis Martorell.

**Organización:** Centro de Especialistas en Recursos Humanos, S.A.  
(C.E.R.H.S.A.)

**Información e inscripciones:** c/ Gaztambide, 61, 5º-4

Tels. 243 43 55 - 243 41 77

MADRID-15

---

### CURSO: PERSONALIDAD A TRAVES DE LA ESCRITURA

---

**Lugar:** Madrid.

**Fechas:** Febrero, marzo (comienzo 2 de febrero, de 7 a 9 horas).

**Monitor:** D. Miguel Romay Graña.

---

(\*)Especificando y acreditando su personalidad jurídica.



**Organización:** Centro de Especialistas en Recursos Humanos  
(C.E.R.H.S.A.)

**Información e inscripciones:** c/ Gaztambide, 61, 5º - 4  
Tels. 243 43 55 - 243 41 77  
MADRID-15

---

### CURSO SOBRE HIPERACTIVIDAD

---

**Lugar:** Madrid.

**Fechas:** 4 y 5 de febrero de 1984.

**Monitores:** Trinidad BONET y Angeles SANZ.

**Organización:** Centro de Investigación y Terapia de Conducta  
(CINTECO)

**Información e inscripciones:** CINTECO  
c/ Joaquín Costa, 61, bajo B  
Tel. 261 07 78  
MADRID-16

---

### CURSO SOBRE REPERTORIO DE HABILIDADES DEL TERAPEUTA

---

**Lugar:** Madrid.

**Fechas:** 7, 8, 9, 14 y 15 de febrero de 1984.

**Organización:** Asociación de Psicología e Higiene Mental "LURIA".

**Información e inscripciones:** LURIA  
c/ José Abascal, 47  
Tel. 442 09 98  
MADRID-3

---

### CURSO SOBRE ENURESIS Y ENCOPIRESIS

---

**Lugar:** Madrid.

**Fechas:** 18 y 19 de febrero de 1984.

**Monitores:** J. A. I. CARROBLES y José SANTACREU.

**Organización:** Centro de Investigación y Terapia de Conducta  
(CINTECO)

**Información e inscripciones:** CINTECO  
c/ Joaquín Costa, 61, bajo B  
Tel. 261 07 78  
MADRID-6





## AVISO IMPORTANTE

En la encuesta "INCLUSIÓN OBLIGATORIA DE LOS PSICÓLOGOS EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMOS", Apartado 3, recientemente pasada a todos vosotros, se decía que las Prestaciones por "Asistencia Sanitaria" e "Incapacidad Laboral Transitoria" eran con carácter voluntario, UNA NUEVA DISPOSICIÓN, que acaba de entrar en vigor, modifica ese carácter HACIENDO OBLIGATORIA LA INCLUSIÓN en la "ASISTENCIA SANITARIA" y en la "INCAPACIDAD LABORAL TRANSITORIA" en el Régimen de la Seguridad Social de Autónomos.







---

## CURSO: EVALUACION Y TRATAMIENTO DE LOS PROBLEMAS DE PAREJA

---

**Lugar:** Colegio Oficial de Psicólogos. Delegación de Madrid. C/ Fernández de los Ríos, 87-4º dcha. (Madrid-15).

**Días:** 20, 22, 27, 29 de febrero y 5, 7, 12 y 14 de marzo de 1984.

**Hora:** 19 a 21,30.

**Inscripción:** Secretaría del Colegio, de 17 a 20 horas de lunes a viernes.

**Precio:** Colegiados ..... 6.500 ptas.  
No Colegiados ..... 10.000 ptas.

**Organiza:** La Delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos.

**Impartido por:** M.ª José Carrasco. Psicólogo Clínico del Centro IAMCO.

**Programa:**

- Enfoque conductual de la relación de pareja.
- Procedimientos de evaluación: Entrevista, Cuestionarios, Métodos de observación y auto-observación.
- Comunicación y resolución de problemas.
- Técnicas de ajuste de la pareja.
- Tratamientos de las disfunciones sexuales masculinas.
- Tratamientos de las disfunciones sexuales femeninas.

**NOTA:** El curso tendrá un mínimo (15) y un máximo de plazas (25). La matrícula se hará por riguroso orden de inscripción. En caso de no llegar al mínimo previsto, el Colegio podrá suspenderlo. No se admiten reservas por teléfono.

---

## CURSO SOBRE PLANIFICACION, ORGANIZACION Y EJECUCION DE ESCUELAS DE PADRES

---

**Lugar:** Madrid.

**Fechas:** 20, 21, 22, 23 y 24 de febrero de 1984.

**Profesores:** Antonio García Moreno, Emilio Ciudad y Gloria Tellería.

**Organización:** Asociación de Psicología e Higiene Mental "LURIA".

**Información e inscripciones:** LURIA

c/ José Abascal, 47

Tel. 442 09 98

MADRID-3

---

## CURSO SOBRE TECNICAS DE RELAJACION INFANTIL

---

**Lugar:** Salamanca.

**Fechas:** 24 y 25 de febrero de 1984.

**Profesor:** José Luis Moya Palacios.



**Información e inscripciones:** c/ Abajo, 10 - 3º A  
Tel. 25 36 89  
SALAMANCA

---

### **CURSO SOBRE SENSIBILIZACION AL ANALISIS DE LOS MECANISMOS DE DEFENSA**

---

**Lugar:** Madrid.  
**Fechas:** 25 y 26 de febrero de 1984.  
**Profesores:** José María Fernández-Martos y Fátima Miralles.  
**Organización:** Instituto de Interacción Humana y Dinámica Personal.  
**Información e inscripciones:** Javier Ortigosa  
c/ Hortaleza, 73, 3º izda.  
Tel. 410 32 38  
MADRID-4

---

### **CURSO SOBRE TERAPIA DE PAREJA**

---

**Lugar:** Burgos.  
**Fecha:** 25 y 26 de febrero.  
**Monitores:** Angeles Sanz y J. A. I. Carrobles.  
**Organiza:** Estudio 3.  
**Información e inscripciones:** c/ Calzadas nº 1, 3º  
Tel. 20 15 87  
BURGOS

## **4.2. MARZO**

---

### **CURSO DE CLINICA PSICOANALITICA. LA DIRECCION DE LA CURA**

---

**Lugar:** Colegio Oficial de Psicólogos - Delegación de Madrid.  
c/ Fernández de los Ríos, 87-4º dcha. (Madrid-15).  
**Día:** 26 de marzo; 2, 9, 16 y 30 de abril; 7, 14, 21 y 28 de mayo y 4 de  
junio de 1984.  
**Hora:** 19,30 y 21,30.  
**Precio:** Colegiados ..... 8.500 ptas.  
No Colegiados ..... 13.000 ptas.  
**Inscripción:** En la Secretaría del Colegio de 17 a 20 horas de lunes a  
viernes.  
**Organiza:** La Delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos.



**Impartido por:** M.ª Cruz Mijares. Lcda. en Psicología, Psicoanalista  
Miembro del Cepyp.

Sabin Aduriz Ugarte. Lcdo. en Psicología y Pedagogía,  
Psicoanalista, Miembro del Cepyp, ex-miembro del  
C.M.S. de S. Fernando de Henares.

**Dirigido a:**

Este curso va dirigido a aquellos psicólogos interesados que se sientan comprometidos con la clínica; sea en una práctica en instituciones públicas o privadas, sea con la esperanza de ejercer una práctica clínica, ya que por su compromiso en la tarea están en contacto con la presencia del inconsciente; el riesgo que esta presencia pone en juego puede sufrir diversas vicisitudes, desde la producción fértil al aplacamiento.

Las personas que imparten el curso vienen trabajando desde hace tiempo en una praxis analítica en la asistencia clínica pública y privada, aportando una producción teórica que para el psicoanálisis se articula en la práctica clínica.

**Objetivo:**

Convocar a la posibilidad de hacer una experiencia de formación psicoanalítica para los psicólogos clínicos. En la disciplina que compartimos como psicólogos clínicos el encuentro con el paciente implica dar cuenta del síntoma desde la historia del sujeto. Es por ello que la clínica no es un ceremonial técnico; si la mirada del técnico se mueve dentro de un empirismo comprobado, en la clínica se trata de la experiencia de una mirada atravesada por el deseo de saber. Es en este sentido que decimos que el psicoanálisis no se dirige al paciente sino que dirige la cura.

**PROGRAMA:**

**1. INTRODUCCION A LA CLINICA:**

- 1.1. Revisión de los diagnósticos tradicionales.
- 1.2. Revisión del concepto de curación.

**2. DE LA NOSOGRAFIA A LA NOSOLOGIA**

- 2.1. Definición de nosografía y nosología.
- 2.2. La mirada del saber médico; la mirada del psicoanálisis.
- 2.3. El pasaje de la teoría del trauma a la teoría de la fantasía: Delimitación de un campo cuyo útil de trabajo es el obstáculo de conocimiento (ver la mentira histérica). Concepto teórico a trabajar: realidad psíquica.
- 2.4. La estructura edípica como núcleo fundante de las estructuras clínicas sitúa las bases para un estudio nosológico. Conceptos teóricos a trabajar: Complejo de Edipo, Complejo de castración, represión e inconsciente.



### 3. DE LA TECNICA A LA CONSTRUCCION

- 3.1. El pasaje del método catártico al método psicoanalítico. Diferencia entre buscar un objeto y encontrar un objeto. Conceptos a trabajar: Asociación Libre, Atención Flotante.
- 3.2. La dimensión del diálogo en la clínica psicoanalítica. Conceptos a trabajar: demanda, síntoma, recuerdo y transferencia.
- 3.3. Discusión para pensar desde el modelo psicoanalítico distintos enfoques de asistencia clínica.
- 3.4. El psicoanalista no dirige al paciente, dirige la cura. Invitación al análisis interminable.

#### **Metodología:**

Tomamos como punto de partida dos casos clínicos de Freud para introducir la dimensión del diálogo; con ello insistiremos en la estructura psíquica y propondremos un método de conocimiento para sostener la praxis.

Se iniciará cada clase con una exposición de los obstáculos a trabajar seguida de un debate a través del cual podamos ir articulando los interrogantes.

Se pasará material escrito que permita elaborar las preguntas que surjan del diálogo.

**NOTA:** El curso tendrá un mínimo (10) y un máximo de plazas (20). La matrícula se hará por riguroso orden de inscripción. En caso de no llegar al mínimo previsto el Colegio podrá suspenderlo. No se admiten reservas por teléfono.



---

## 5. CONGRESOS

---

### 5.1. FEBRERO

---

#### CONGRES NATIONAL DU SYNDICAT NATIONAL DES PSYCHOLOGUES

---

**Lugar:** París.

**Fechas:** 4 y 5 de febrero de 1984.

**Información:** Syndicat National des Psychologues  
40, rue Pascal  
75013 PARIS  
Tel. 587.603-39

---

#### SEGUNDAS JORNADAS SOBRE DEMENCIAS

---

**Lugar:** Madrid.

**Fechas:** 8 y 9 de febrero de 1983.

**Organización:** Comisión de Docencia del Hospital Psiquiátrico "San José".

**Información:** Dirección de Enfermería del Hospital Psiquiátrico "San José".

**Información:** Dirección de Enfermería del Hospital Psiquiátrico "San José".

CIEMPOZUELOS (Madrid)  
Tels. 893 00 01 - 893 02 51

---

#### JORNADA SOBRE "LA NUEVA TECNOLOGIA AL SERVICIO DEL PSICOLOGO"

---

**Lugar:** Madrid.

**Fecha:** 16 de febrero de 1983.

**Organización:** Asociación para el Desarrollo y Difusión de la Psicología (A.D.D.P.)

**Cuota de inscripción:** 4.000 ptas.

**Información e inscripciones:** Secretaría de A.D.D.P.  
c/ Alcalá, nº 30, Oficina 422  
Tel. 231 74 16 (antes del 3 de febrero)  
MADRID-14



---

## PROGRAMA

---

- 18 h. SESION I:
- 18 h. **SESION I:**  
Tema: "Presentación de la Asociación para el Desarrollo y Difusión de la Psicología".  
Ponente: M. A. Garijo Ureta - Director de A.D.D.P.
- 18,30 h. **SESION II:**  
Tema: "El Ordenador personal: herramienta de trabajo del psicólogo".  
Ponente: Luis Barrios - Licenciado en Ciencias Físicas e investigador en el C.S.I.C.
- 20 h. **SESION III:**  
Tema: "Instrumentación y equipos de control basados en microprocesador, aplicables en Psicología".  
Ponentes: José M. Girón Sierra - Doctor en Ciencias Físicas y profesor de Autónoma en la U.C.  
Alfredo Fernández - Licenciado en Ciencias Físicas e investigador en desarrollo de sistemas en Medicina.
- 21 h. **MESA REDONDA:**  
Tema: "Perspectivas de la nueva Tecnología en el ejercicio profesional de la Psicología".  
Moderador: Octavio Hernández Felipe - Secretario de A.D.D.P.

---

## TROISIEME CONGRES DE PSYCHOLOGIE DU TRAVAIL DE LANGUE FRANCAISE

---

**Lugar:** París.

**Fechas:** 20 al 23 de febrero de 1983.

**Tema:** "Psychologie du Travail et Societé Post-Industrielle".

**Organización:** Association de Psychologie du Travail de langue Francaise.

**Información e inscripciones:** Professeur Pierre Goguelin  
Laboratoire de Psychologie du Travail  
du CNAM  
41, rue Gay Lussac  
75005 París  
FRANCIA  
o José María Prieto  
Colegio Oficial de Psicólogos  
Delegación de Madrid  
c/ Fernández de los Ríos, 87  
MADRID-15

(Más información en la "Guía del Psicólogo" nº 12, noviembre 1983, págs. 31-32).



---

## PRIMERA REUNION DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE PSICOLOGIA HUMANISTA (AEPH)

---

**Lugar:** Valencia.

**Fechas:** 24 al 26 de febrero de 1984.

**Organización:** Asociación Española de Psicología Humanista.

**Secretaría:** Centro de Psicología Humanista  
Avda. Blasco Ibáñez, 125, puerta 18  
Tel. (96) 372 08 88  
VALENCIA-22

---

## CONFERENCE ON MENTAL HEALTH LAW: DEVELOPMENTS IN THE 1980's

---

**Lugar:** Miami Beach (Florida).

**Fechas:** 24 y 25 de febrero de 1984.

**Información:** University of Miami Law Center  
P.O. Box 248087  
Coral Gables, Florida 33124  
(USA)

---

## JOURNEES D'ETUDE ET DE PERFECTIONNEMENT DE LA SECTION PSYCHOLOGIE DU TRAVAIL DE LA SOCIETE FRANCAISE DE PSYCHOLOGIE

---

**Lugar:** París.

**Fechas:** 24 y 25 de febrero de 1984.

**Tema:** "Quels nouveaux rapports dans le travail?"

**Organización:** Section Psychologie du Travail de la Société Française de Psychologie.

**Información e inscripciones:** Professeur Pierre Goguelin.  
Laboratoire de Psychologie du Travail  
du CNAM  
41, rue Gay Lussac  
75005 París  
FRANCIA

Profesor José María Prieto  
Colegio Oficial de Psicólogos  
Delegación de Madrid  
c/ Fernández de los Ríos, 87, 3º izda.  
MADRID-15

(Más información en la "Guía del Psicólogo" nº 12, noviembre 1983,  
págs. 32-35).



---

## JORNADAS DE PSICOANALISIS

---

**Lugar:** Vigo.

**Fechas:** 25 y 26 de febrero de 1984.

**Tema:** "La enseñanza de Jacques Lacan".

**Organización:** Biblioteca Galega de Estudios Freudianos en colaboración con la Fondation du Champ Freudien.

**Participan:** Asociación Española de Neuropsiquiatría, Colegio Oficial de Psicólogos de Galicia, Dpto. de H.ª de la Filosofía y de la Ciencia y Dpto. de Lógica y Teoría de la Ciencia de la Universidad del País Vasco (Zorroaga), Hospita Psiquiátrico "El Rebullón" de Vigo y el Sanatorio Psiquiátrico "Cabaleiro Goas" de Orense.

**Asistirán:** Jacques —Alain Miller, Eric Laurent y Colette Soler, psicoanalistas de L'Ecole de la Cause Freudienne.

**Información:** Biblioteca Galega de Estudios Freudianos  
c/ Dr. Cadaval, 21-4º  
VIGO

---

## EIGHTH ANNUAL EMORY UNIVERSITY SYMPOSIUM ON PAIN

---

**Lugar:** Nassua (Bahamas).

**Fechas:** 27 de febrero a 2 de marzo de 1984.

**Tema:** Topics include psychology and measurement of pain, role lifestyle in cancer pain, and biofeedback therapies for pain.

**Información:** Emory University  
School of Medicine  
Woodruff Medical Center  
Administration Building  
1440 Clifton Road, NE  
Atlanta, GA 30322

## 5.2. MARZO

---

### 3RD PAN AMERICAN CONFERENCE ON REHABILITATION AND SPECIAL EDUCATION

---

**Lugar:** Edinburg (Texas).

**Fechas:** 2 al 9 de marzo de 1984.

**Información:** Bill R. Arnold



Department of Behavioral Sciences  
Pan American University  
Edinburg, Texas 78539  
(USA)

---

**PRIMER CONGRESO DE CENTROS DE  
RECONOCIMIENTO MEDICO Y SEGURIDAD VIAL**

---

**Lugar:** Cáceres.  
**Fechas:** 15 al 17 de marzo de 1984.  
**Tema:** "Medicina y Seguridad Vial".  
**Organización:** Colegio Oficial de Médicos de Cáceres  
Av. Virgen de Guadalupe, 20  
Tel. (927) 22 26 22  
CACERES

---

**BIOFEEDBACK SOCIETY OF AMERICA  
(Annual Meeting)**

---

**Lugar:** Albuquerque (Nuevo México).  
**Fechas:** 23 al 28 de marzo de 1984.  
**Información:** Biofeedback Society of America  
4301 Owens Street  
Wheat Ridge, Colorado 80033  
(USA)  
**Tema:** "Biofeedback in Perspective: Fifteen Years of Development".

---

**SIMPOSIO SOBRE EL TABAQUISMO Y LA SALUD EN  
LOS PAISES SUDEUROPEOS**

---

**Lugar:** Barcelona.  
**Fechas:** 22 al 24 de marzo de 1984.  
**Organización:** Institut d'Estudis de la Salut del Departament de Sanitat i Seguretat Social de la Generalitat de Catalunya.  
**Información e inscripciones:** Palau de Congressos  
Departamento de Convenciones  
Avda. María Cristina, s/n  
Tel. (93) 233 31 01  
BARCELONA-4



**Temas:**

Las sesiones se basarán sobre los siguientes temas:

- EL PROBLEMA DEL TABAQUISMO EN LOS PAISES SUD-EUROPEOS.
  - CONSECUENCIAS DEL TABAQUISMO SOBRE LA SALUD. ASPECTOS ECONOMICOS, SOCIALES Y PSICOLOGICOS DEL TABAQUISMO. ANALISIS EPIDEMIOLOGICO.
  - INFORMACION PUBLICA Y PROGRAMAS EDUCATIVOS EN LA COMUNIDAD, EN LOS SERVICIOS SANITARIOS Y EN LA ESCUELA, ACCIONES EN LOS DIVERSOS NIVELES TERRITORIALES.
  - LEGISLACION DEL FUMAR: TECNICAS E INVESTIGACION.
- Se aceptarán comunicaciones libres.

**PATROCINADO POR LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD EN EL CONTEXTO DEL "FOURTH SURVEY ON SMOKING AND HEALTH".**

---

## **XII ENCUENTROS INTERNACIONALES BALINT**

---

**Lugar:** Asvona (Italia).

**Fechas:** 29 de marzo al 1 de abril de 1984.

**Tema:** "Del sufrimiento a la esperanza".

**Información:** Prof. B. Luban-Plozza  
Piazza Fontana Perdrazzini  
6600 LOCARNO  
ITALIA

---

## **FOURTH INTERNATIONAL SYMPOSIUM ON MODELS AND TECHNIQUES OF COGNITIVE REHABILITATION**

---

**Lugar:** Indianápolis (Estados Unidos).

**Fechas:** 30 de marzo a 4 de abril de 1984.

**Información:** GOG REHAB  
Education Office  
Community Hospital of Indianapolis  
1500 North Ritter Avenue  
Indianápolis, Indiana 46219  
(USA)



### 5.3. ABRIL

---

#### THE ERGONOMICS SOCIETY (International Meeting)

---

**Lugar:** Exeter (Gran Bretaña).

**Fechas:** 2 al 5 de abril de 1984.

**Información:** Jan Hart

10 Springhams Copse  
Sendmarsh, nr. Ripley  
Surrey GU23 6JE  
(GRAN BRETAÑA)

---

#### ALC'84: AN INTERNATIONAL CONFERENCE ON ALCOHOLISM AND DRUG ADDICTION

---

**Lugar:** Canterbury (Gran Bretaña).

**Fechas:** 2 al 7 de abril de 1984.

**Información:** Conference Secretary

Broadway Lodge  
Oldmixon Road  
Weston-super-mare  
Avon, BS24 9NN  
(GRAN BRETAÑA)

---

#### 4TH BIENNIAL INTERNATIONAL CONFERENCE ON INFANT STUDIES

---

**Lugar:** New York City.

**Fechas:** 5 al 8 de abril de 1984.

**Información:** Gerald Turkewitz.

Department of Psychology  
Hunter College, CUNY  
695 Park Avenue  
New York, New York 10021  
(USA)

---

#### III CONGRESO NACIONAL DE ENFERMERIA PSIQUIATRICA

---

**Lugar:** Málaga.

**Fechas:** 16 al 18 de abril de 1984.



**Organización:** Escuela de Enfermeros Psiquiátricos  
"San Juan de Dios".

**Información e inscripciones:** Escuela de Enfermeros  
Psiquiátricos "San Juan de Dios"  
CIEMPOZUELOS (Madrid)  
Tels. 893 00 01 - 893 02 51 (tardes)

---

## SECOND INTERNATIONAL INTERDISCIPLINARY CONGRESS ON WOMEN

---

**Lugar:** Groningen (Holanda).

**Fechas:** 17 al 21 de abril de 1984.

**Información:** C. E. Clason  
Sociological Institute of Groningen  
Grote Markt 23  
9712 HR Groningen  
(HOLANDA)

---

## VIII CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOTERAPIA DE GRUPO

---

**Lugar:** México.d

**Fechas:** 23 al 27 de abril de 1984 (fechas confirmadas).

**Información:** Instituto de Psicoterapia "Peña Retama"  
c/ Serrano Jover, 6  
Tel. 248 03 28  
MADRID  
Representante Comité Ejecutivo: D.ª Marina Prado de  
Molina.

---

## CONGRESO INTERNACIONAL A.E.D.E.S.

---

**Lugar:** Madrid.

**Fechas:** 25 al 27 de abril de 1984.

**Organización:** Asociación Española para la Educación Especial  
(A.E.D.E.S.)

**Tema:** "Desajustes sociales y problemas de conducta en la infancia  
y adolescencia. Prevención y terapia. Sus nuevos horizontes".

**Secretaría e información:** Organización de Exposiciones y  
Congresos, S. A. (O.E.C.)



Plaza de la Encarnación, 2-2º  
Tels. 247 70 42 - 241 87 35  
Tálex: 49515 PMHM E  
MADRID-13

(Más información en la "Guía del Psicólogo", nº 10, septiembre 1983, págs. 41-42).

---

## JORNADAS DE PSICOLOGIA PARA LA COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

---

**Lugar:** Albacete.

**Fechas:** Primavera 1984.

**Organización:** Colectivo de Psicólogos de Albacete.

### OBJETIVOS

- 1º Situación de la Psicología en el entorno geográfico de la Comunidad de Castilla-La Mancha
- 2º Necesidades de la Región en este campo y planteamientos o alternativas de solución a corto, medio y largo plazo.
- 3º Ofertas por parte de este Estamento Profesional a la Administración de solución a los problemas detectados.
- 4º Otros problemas que afectan a los profesionales de esta Comunidad.
- 5º Sugerencias a la Coordinadora (Comisión).

Los interesados en este proyecto tanto por sus aportaciones o por el simple interés de asistencia, y para notificarles a su tiempo la fecha concreta de las mismas, dirigirse a:

APARTADO DE CORREOS-108  
ALBACETE

---

## PRIMER SYMPOSIUM EUROPEO DE TERAPIA SOCIOFAMILIAR

---

**Lugar:** Madrid.

**Fechas:** 26 y 27 de abril de 1984.

**Organización:** Departamento de Psiquiatría y Psicología Médica de la Universidad Complutense de Madrid.

**Información:** Secretaría del Primer Symposium de Terapia Sociofamiliar.



Departamento de Psiquiatría y Psicología Médica  
Hospital Clínico de "San Carlos"  
Plaza de Cristo Rey  
MADRID-3

Los TEMAS FUNDAMENTALES del Symposium serán los siguientes:

- "La terapia familiar sistémica en Psiquiatría".
- "Las terapias en Medicina Familiar".
- "La familia del alcohólico".

Se admitirán COMUNICACIONES LIBRES sobre un temario muy amplio: "Crisis familiares". "Separación y divorcio". "Alternativa autoridad-permisividad en la familia". "Terapia familiar y delincuencia". "Técnicas de redes sociofamiliares". "Las familias de los enfermos cancerosos". "Pediatria y terapia familiar".

#### AVANCE DE PROGRAMA

*26 de abril (jueves)*

9-12,30 1.ª SESION

- "La familia del alcohólico".

12,30

- Inauguración oficial del Symposium.

4 tarde 2.ª SESION

- "La terapia familiar sistémica en Psiquiatría".

*27 de abril (viernes)*

9-12,30 COMUNICACIONES LIBRES.

4 tarde 3.ª SESION

- "Las terapias en Medicina Familiar".

*Lugar*

Se desarrollará en Madrid en la sede que se indicará oportunamente.

*Precio inscripción*

Doce mil pesetas.

*Participantes*

El Symposium está abierto a los médicos, psiquiatras, psicólogos, asistentes sociales, sociólogos, terapeutas ocupacionales y otros profesionales de la salud.



## 5.4. INFORMACION PRELIMINAR

---

### PRIMER CONGRESO DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS

---

**Lugar:** Madrid (Palacio de Exposiciones y Congresos).

**Fechas:** 21, 22, 23, 24 y 25 de mayo de 1984.

**Organización:** Colegio Oficial de Psicólogos.

**Tema:** "PSICOLOGIA: DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA"

**Secretaría del Congreso:** c/ Fernández de los Ríos, 87  
MADRID-15

#### CONTENIDO DEL CONGRESO:

El Congreso se estructura en dos bloques de contenido perfectamente diferenciados: Contenido Programado y Contenido Abierto.

El Contenido Programado estará integrado por:

- Conferencias
- Ponencias
- Paneles
- Mesas Redondas

Las ponencias y mesas redondas las coordinará cada Comité Técnico de Área.

Respecto al Contenido Abierto lo formarán:

- Sesiones Interactivas
- Encuentros

Las actividades de contenido programado son aquellas que por su calidad requieren de una programación, control y coordinación rigurosa por parte del Comité Ejecutivo y de los Comités Técnicos de Área. Por el contrario, las actividades abiertas, tanto en su contenido como en su forma, se realizarán sin la intervención activa de los Comités Ejecutivo y de Áreas, aunque de forma armonizada.

#### AREAS:

Area 1: "Psicología y profesión"

Area 2: "Psicología Educativa"

Area 3: "Psicología y salud"

Area 4: "Psicología, sociedad y calidad de vida"

Area 5: "Psicología del trabajo"

(Para conocer el contenido desarrollado de cada una de las áreas consultar la "Guía del Psicólogo" nº 13, diciembre 1983, págs. 30-34).



## COMO PARTICIPAR EN EL CONGRESO:

En el Congreso se abren dos vías de participación: una a través del contenido programado y otra a través del contenido abierto.

### Participación en el contenido programado

- Mediante la asistencia a las Conferencias, Paneles, Ponencias y mesas redondas, a través del debate abierto activo y democrático.
- Mediante el envío de comunicaciones escritas a las mesas redondas para su posterior presentación y debate.

### Participación en el contenido abierto

- Asistiendo a los Encuentros donde se realizarán coloquios sobre temas a definir por los propios asistentes.
- A través de las Sesiones Interactivas.

## NORMAS PARA EL ENVIO DE COMUNICACIONES

1º Las comunicaciones para ser aceptadas deberán reunir los siguientes requisitos básicos:

- No superar 5 (cinco) páginas, mecanografiadas a doble espacio, por una sola cara, incluyendo referencias bibliográficas.
- Formato DIN A-4. (210 × 297 mm).
- Encabezamiento definido claramente:
  - Nombre del Comunicante, número de colegiado y dirección.
  - Título de la comunicación.
  - Area y mesa redonda a la que va dirigida.
  - Institución, entidad o empresa en que desarrolla sus actividades.

Todos estos datos irán en la primera página y no deberán ocupar más allá de 1/4 del espacio útil.

No se admitirán hojas resúmenes previas.

El plazo máximo para la recepción de comunicaciones se cierra el día 15 de marzo de 1984.

Las comunicaciones deberán enviarse a la Secretaría del Congreso en Madrid.

Las comunicaciones que no reúnan estos requisitos serán devueltas por el Comité Ejecutivo a los comunicantes respectivos, quienes podrán reenviarlas, una vez subsanadas las deficiencias formales, siempre y cuando lo hagan dentro del plazo previsto.



- 2º En relación con el contenido, las comunicaciones para ser aceptadas deberán:
  - Presentar el tema con rigor científico.
  - Tener en su conjunto una calidad acorde con las exigencias de nuestra profesión.
  - Estar dentro de los objetivos del Congreso.
  - Desarrollar un tema de contenido profesional y/o aplicado.
- 3º Las comunicaciones aceptadas por el Comité Técnico serán presentadas y defendidas por los comunicantes durante el desarrollo del Congreso de acuerdo con las siguientes normas:
  - Máximo de seis comunicaciones por cada mesa redonda.
  - Tiempo de exposición de cada comunicación, diez minutos.
  - Duración máxima de cada mesa redonda: dos horas y media.
  - Cada mesa redonda estará coordinada por un responsable y un secretario, quienes resumirán las conclusiones a las que se llegue a lo largo del debate interno.
  - Las comunicaciones servirán la base para la elaboración de las Ponencias Marco.
  - Todas las comunicaciones se publicarán como documentación del Congreso y se entregarán a los congresistas al comenzar éste.
  - No se descarta la posible difusión posterior al desarrollo del Congreso, de tales comunicaciones.
- 4º Las comunicaciones no aceptadas por el Comité Técnico pueden ser reenviadas al Congreso dentro del apartado de Sesiones Interactivas. Para ello se deberán seguir los siguientes pasos:
  - Resumir el texto a una página (según formato específico para las Sesiones Interactivas).
  - Enviarlo a la Secretaría según la norma de las Sesiones Interactivas.
  - No exceder el plazo previsto.
- 5º Las reclamaciones, en relación con cualquier incidencia en torno a la aceptación de las comunicaciones, se plantearán en cada Comité Técnico a través de la Secretaría.
- 6º Los congresistas que envíen comunicaciones no quedarán exentos del pago de la cuota de inscripción.

## **NORMAS PARA PARTICIPAR EN LAS SESIONES INTERACTIVAS**

La Sesión Interactiva consiste en la relación individual entre el ponente y el congresista, con intercambio de información oral o escrita sobre un tema específico dentro del Congreso. Este tipo de actividad sólo estará sujeta a unas normas mínimas, a saber:

- 1º El interesado en exponer en las sesiones interactivas deberá enviar una hoja resumen de su tema a la Secretaría del Congreso, *antes del 15 de marzo*.
- 2º Dicha hoja deberá ceñirse a formato adjunto. (ver página siguiente).



- 3º La Sesión Interactiva no estará sujeta previamente a ningún tipo de selección o validación de su contenido, por pertenecer al ámbito de contenido abierto.
- 4º El ponente, para exponer su trabajo deberá, por su propia cuenta:
  - Confeccionarse el cartel de 1 m. x 50 cm. donde resuma su exposición.
  - Proveerse de la necesaria documentación a facilitar a los congresistas que lo deseen.
- 5º Las comunicaciones no aceptadas por los Comités Técnicos respectivos podrán ser enviadas, respetando las presentes normas, como Sesiones Interactivas.
- 6º El Comité Ejecutivo se reserva el derecho de publicar las hojas resúmenes de las Sesiones Interactivas.
- 7º Los congresistas que envíen Sesiones Interactivas no estarán exentos del pago de la cuota de inscripción.

Formato DIN A-4 (10 x 29,7 cm.)

## SESION INTERACTIVA

Título: .....

Nombre y apellidos: .....

Núm. coleg.: ..... Empresa o institución: .....

### 1. INTRODUCCION

### 2. METODOLOGIA

### 3. CONCLUSIONES

## NORMAS PARA PARTICIPAR EN LOS ENCUENTROS

El encuentro es un acto colectivo de debate libre y contenido no programado que tiene lugar durante el desarrollo del Congreso, al margen de las actividades de contenido programado (conferencias, ponencias y mesas redondas).

Los encuentros, junto con las Sesiones Interactivas, constituyen actividades libres para los congresistas, aunque sujetos solamente al horario y al lugar donde se habrán de desarrollar. A este efecto, se habilitarán espacios por la Secretaría del Congreso y podrán ser utilizados por los congresistas cumpliendo los siguientes requisitos:

- 1º La duración máxima de cada encuentro será de dos horas.
- 2º Cada día podrán darse los encuentros que la disponibilidad de espacios lo permita.
- 3º Los colegiados que deseen realizar algún encuentro deberán ponerlo en conocimiento de la Secretaría, quien asignará el local, día y hora.
- 4º Las conclusiones, temas, problemas o cuestiones que se aborden en los encuentros no se asimilarán al contenido del Con-



greso a no ser que se canalicen a través del debate en el seno de las ponencias marco o de las mesas redondas o el Comité Ejecutivo así lo decida.

## INSCRIPCIONES

1º Hasta el 28 de febrero podrá inscribirse cualquier profesional psicólogo que esté colegiado. La cuota de inscripción será:

Colegiado ..... 10.000 pesetas.

La inscripción en este plazo da derecho a un seguro contra accidentes derivado de su participación, la entrega de la documentación del Congreso, certificado de asistencia y participación a todas las actividades de Congreso.

2º A partir del 1 de marzo podrá inscribirse cualquier persona, con la siguiente cuota de inscripción:

Estudiantes de las Facultades o secciones de Psicología ..... 7.500 ptas.  
(Previa acreditación).

Resto ..... 15.000 ptas.

La inscripción supondrá los mismos derechos que en el caso anterior, pero no se garantiza la entrega de la documentación para el día de apertura del Congreso, a aquellas personas que se inscriban con posterioridad al 1 de mayo.

3º Cada delegación contará con un cupo de reserva del 20 por 100 de plazas de su colegiación, hasta el 28 de febrero.

4º De acuerdo con los datos disponibles a 31 de octubre, el cupo de reserva correspondiente a cada delegación del Colegio será:

Delegación	Número colegiados	Plazas reservadas
Andalucía Occidental.....	630	126
Andalucía Oriental.....	450	90
Aragón.....	150	30
Baleares.....	148	28
Castilla-León.....	367	72
Cataluña.....	2.872	574
Euskadi.....	573	114
Galicia.....	529	104
Madrid.....	4.183	836
Navarra.....	161	32
Norte.....	275	54
País Valenciano.....	1.189	236
Tenerife.....	216	42

## AGENCIA DE VIAJES

Viajes Mora, S.A.

Raimundo Lulio, 22

Madrid-10

Srta. María Angeles. Teléfs. (91) 447 62 54 ó 448 22 55.



## PROGRAMA SOCIAL

Está previsto confeccionar un programa social y un programa para los acompañantes, con el fin de amenizar la estancia de los asistentes a este Congreso, aprovechando los recursos que ofrece Madrid como ciudad.

La cuota de inscripción para los acompañantes se definirá más adelante.

---

## IV WORKSHOP DEL FORUM INTERNACIONAL DE PSICOANALISIS

---

**Lugar:** Madrid.

**Fechas:** 3 al 5 de septiembre de 1984.

**Organización:** Centro Psicoanalítico de Madrid (Miembro de la Federación Internacional de Sociedades Psicoanalíticas).

**Información:** Centro Psicoanalítico de Madrid  
c/ Mejía Lequerica, 18, 2º A  
Tel. 448 08 74  
MADRID-4

**Tema del Workshop:** "El entrenamiento del psicoanalista y el psiquiatra".

### Serán subtemas del mismo:

1. El entrenamiento psicoanalítico.
2. La supervisión.
3. La selección de candidatos.
4. El entrenamiento dinámico del psiquiatra.
5. Formación dinámica del internista y del médico general.

### Forma de trabajo:

1. Presentaciones centrales, con una duración de 45 minutos seguida de una discusión.
2. Mesas redondas, con una presentación de 3-4 ponentes, con intervenciones de 15-20 minutos cada uno, seguidas de discusión general.
3. Presentaciones libres, con una lectura de 20 minutos seguida de una discusión de 10 minutos.

Todo el programa general tendrá *traducción simultánea al español, inglés y alemán*.

Serán invitados especiales al Workshop:

- Dr. Gerard Chrzanowski (U.S.A.), sobre el tema "Supervisión en psicoanálisis".
- Dr. Gion Condrau (Suiza) "Entrenamiento Psicoanalítico".
- Dr. Horus Vital Brazil (Brasil), "El Tratamiento como encuentro de dos narcisismos".
- Dr. Jorge Silva-García (México), "La selección de candidatos".



- Dr. Michael Ermann (Alemania), "La supervisión y el proceso psicoanalítico".
  - Dr. Alejandro Gállego Meré (Madrid), "La formación dinámica del psiquiatra".
  - Profesor Demetrio Barcia y/o Profesor Carlos Ruiz-Ogara, Cate- dráticos de Psiquiatría de las Universidades de Murcia.
  - "La formación dinámica del internista y del médico general".
- El precio de la inscripción de las actividades científicas será de \$ 75.

---

## PRIMER CONGRESO DE EVALUACION PSICOLOGICA

---

**Lugar:** Madrid.

**Fechas:** 26 a 29 de septiembre de 1984.

**Organización:** Sociedad Española de Psicología, Colegio Oficial de Psicólogos, Dpto. de Diagnóstico Psicológico y Medida de la Universidad Autónoma de Madrid, Dpto. de Psicodiagnóstico de la Universidad Complutense de Madrid y Dpto. de Psicología de la Personalidad y Anormalidad de la Universidad de Valencia.

**Información e inscripciones:** Lilianne Manning de Gremiers  
 Secretaría Ejecutiva del Congreso  
 Dpto. de Diagnóstico Psicológico y  
 Medida.  
 Facultad de Psicología. Universidad  
 Autónoma.  
 Canto Blanco. MADRID.

### **Organización:**

Sociedad Española de Psicología.  
 Colegio Oficial de Psicólogos.

Departamento de Diagnóstico Psicológico  
 y Medida. Universidad Autónoma de Madrid.

Departamento de Psicodiagnóstico.  
 Universidad Complutense de Madrid.

Departamento de Psicología de la Personalidad  
 y Anormalidad. Universidad de Valencia.

### **Comité organizador:**

Prfa. Dra. Rocío Fernández Ballesteros.  
 Presidenta.

Prf. Dr. Fernando Silva Moreno.  
 Vicepresidente.

Prfa. Dra. Isabel Calonge Romano.  
 Secretaria.



Dña. Lilianne Manning.  
D. Alvaro de Ansorena Cao.  
Secretaría ejecutiva.

Prfa. Dra. Carmen Vizcarro Guarch.  
Prf. Dr. Manuel Juan Espinosa.  
Vocales.

Prf. Dr. Jesús Alonso Tapia.  
Tesorero.

**Delegaciones:**

**Barcelona**

Prfa. Dra. María Teresa Anguera  
Prfa. Dra. María Forua Santacaño

**Madrid**

Prfa. Dra. María Eugenia Romano  
Prf. Dr. Miguel Fernández Dols

**Salamanca**

Prf. Dr. Alfredo Fierro

**Santiago de Compostela**

Prf. Dr. Domingo López

**Sevilla**

Prf. Dr. Alonso Blanco Picabia

**Valencia**

Prf. Dr. José María Peiró Silla  
Prf. Dr. Vicente Bueno

**Actividades científicas:**

**CONFERENCIAS**

Prf. Dr. Lee J. Cronbach  
Universidad de Stanford  
"Nuevas líneas de pensamiento en torno al uso de los test psicológicos".

Prf. Dr. Hans J. Eysenck  
Instituto Psiquiatría. Maudsley Hospital  
Universidad de Londres  
"Medidas psicofisiológicas de la Inteligencia".

Prf. Dr. José Luis Pinillos  
Universidad Complutense  
"El uso científico de la experiencia interna".

Prf. Dr. Walter Mischel  
Universidad de Stanford  
"Últimos avances en la evaluación de la personalidad".



Prf. Dr. Vicente Pelechano  
Universidad de La Laguna

**“Inteligencia social y habilidades interpersonales: Evaluación y validación”.**

Prfa. Dra. Rocío Fernández Ballesteros  
Universidad Autónoma de Madrid

**“Evaluación y valoración psicológica”.**

#### **MESA REDONDA:**

**“Las dos disciplinas de la Psicología Científica en la evaluación psicológica”.**

Participarán en ella los profesores extranjeros invitados al Congreso, L. J. Cronbach, H. J. Eysenck y W. Mischel, así como otros profesores españoles. Cada participante expondrá brevemente su postura sobre el tema, a lo cual seguirá un amplio debate moderado por la Dra. Rocío Fernández Ballesteros.

#### **PONENCIAS Y COMUNICACIONES**

- **Evaluación psicológica en ambientes sociales.**  
Coordina: Prf. Dr. José Miguel Fdez. Dols.
- **Evaluación psicológica en la educación.**  
Coordina: Prf. Dr. Fernando Silva Moreno.
- **Evaluación psicológica en la clínica.**  
Coordina: Prfa. Dra. María Eugenia Romano.
- **Evaluación psicológica de las organizaciones.**  
Coordina: Prf. Dr. José María Peiró Silla.

#### **SESIONES DE POSTERS**

Las sesiones de Posters estarán coordinadas con las mencionadas ponencias, exponiendo en paneles los trabajos que sean seleccionados a tal efecto.

Durante la exposición en estas sesiones deberá estar presente al menos uno de los autores. Llegado el momento, se enviará por parte del Congreso las normas a seguir para la presentación de los trabajos a tal efecto.

#### **SESIONES DE INVESTIGACION**

Consistirán en una exposición y contraste de pareceres sobre proyectos de investigación o investigaciones en curso que, aun no disponiendo de resultados definitivos, puedan resultar de interés por los asistentes al Congreso.



## HORAS CON...

Estas sesiones tendrán por objeto el diálogo directo y consultas con los conferenciantes extranjeros sobre aspectos de interés para los participantes.

### NORMAS DE PRESENTACION DE TRABAJOS:

Aquellos profesionales que deseen aportar sus trabajos al Congreso, enviarán un resumen de **no más de un folio**, incluyendo los siguientes datos:

Título:

Autor/es:

Area de evaluación: (Ambiental, Educativa, Clínica, Organizaciones)  
Beve resumen: (Incluyendo descripción del problema, objetivos, hipótesis, metodología, etc...)

Los mencionados resúmenes deberán ser enviados a:

Carmen Vizcarro Guarch  
I Congreso de Evaluación Psicológica  
(Coordinación Científica)  
Dto. de Diagnóstico Psicológico y Medida  
Facultad de Psicología  
Universidad Autónoma de Madrid  
Canto Blanco - Madrid-34

FECHA LIMITE DE RECEPCION DE RESUMENES: 15 de marzo de 1984.

#### Inscripciones:

- La admisión se realizará por riguroso orden de inscripción, teniendo en cuenta que el número de plazas está limitado a 400.
- La tarjeta de inscripción —adjunta a este avance programa— debidamente cumplimentada, deberá ser remitida a la secretaría del Congreso, adjuntándose a la misma una fotocopia justificativa del pago de la cuota de inscripción.

#### Cuota:

Inscripciones efectuadas antes del 1 de marzo de 1984: .....	12.000 ptas.
Inscripciones posteriores a la fecha indicada: .....	16.000 ptas.

#### Cancelación de inscripciones:

Toda cancelación efectuada antes del 30 de junio de 1984 supondrá una retención del 25 por 100 en concepto de gastos y previsiones. Las cancelaciones posteriores a estas fechas supondrán la retención de la cuota íntegra, si bien será remitida toda la documentación que se elabore en el Congreso.



**Forma de pago:**

Transferencia bancaria a:  
**I CONGRESO DE EVALUACION  
PSICOLOGICA**

C/c. 48.108

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Sucursal 2.435

Plaza de la CHopera, 52. ALCOBENDAS

Madrid.

Indicando el nombre para una correcta identificación del pago.

**RESERVA DE PLAZAS HOTELERAS**

El Congreso tendrá lugar en los salones del HOTEL CHAMARTIN (Entursa)\*\*\*\*, situado en las instalaciones de la estación de ferrocarriles madrileña del mismo nombre, cercana a la Plaza de Castilla. Teléf. 450 90 50.

El mencionado hotel ha puesto a disposición de los congresistas sus servicios con precios especiales:

— Habitación doble: .....	1.650 ptas.
— Habitación sencilla: .....	2.250 ptas.

Los precios mencionados son por persona y día, incluyendo el buffet-desayuno.

La organización del Congreso hará la reserva de plazas para los asistentes que así lo deseen.



---

## 6. PREMIOS

---

### — PREMIOS "EOS" PARA PSICOLOGOS

#### PREMIOS

1. Se premiará una labor consistente en la presentación de un método de Reeducación Psicopedagógicas para los factores de "Razonamiento", "Compresión Verbal", "Atención", "Memoria", este premio está dotado con **250.000 Ptas.**
2. Consiste en la presentación de un trabajo de Investigación crítica, con aportes y resultados sobre una Prueba, o Pruebas de la Bateria Psicopedagógica EOS. Su dotación es de **100.000 Ptas.**
3. El premio será para un trabajo de información y recogida de datos sobre preferencias profesionales actuales, porcentajes relativos del fracaso escolar en la Universidad y tendencias vocacionales actuales y previsibles. Será dotado con **50.000 Ptas.**

#### BASES

- 1) Podrán concurrir al Certamen los Orientadores españoles que lo deseen (licenciados en Pedagogía, Licenciados en Psicología y Diplomados en Psicología por la Universidad).
- 2) Asimismo podrán concurrir los alumnos del último curso de las carreras antedichas.
- 3) Todos los trabajos deberán ser inéditos y serán presentados con una copia.
- 4) La extensión de los trabajos será superior a las 50 holandesas mecanografiadas de cara al primer premio.
- 5) La recepción de trabajos se cerrará en EOS el 15 de mayo de 1984.
- 6) Los trabajos no irán firmados sino señalados con un LEMA que identificará posteriormente al autor por el sistema convencional de PLICA.
- 7) El fallo del Jurado se producirá el 15 de junio de 1984. Se realizará por mayoría simple y será inapelable.
- 8) El Jurado podrá declarar desierto algún Premio, pasando su importe a engrosar la dotación de los demás. Igualmente el Jurado contará con autonomía para poder dividir el importe de los Premios entre varios trabajos.
- 9) Todos los trabajos serán devueltos, quedando en el Gabinete una copia y el derecho a utilizar datos o conclusiones o a publicar parcial o totalmente los trabajos premiados, mencionando a su autor.
- 10) La presentación a cualquiera de los tres premios del certamen, supone la aceptación de estas bases.



## **JURADO**

- D. José Aparicio Frutos.
- D. Arturo De la Orden.
- Dña. Rocío Fernández Ballesteros.
- D. Angel Lázaro Martínez.
- D. José Nieto de las Torres.
- D. Miguel Martínez García.
- D. Miguel Siguán Soler.
- D. José Luis Rodríguez Bello.

## **Información y presentación de trabajos:**

Gabinete de Orientación Psicológica "EOS".  
c/ Orense, 12, 1.ª planta, Oficina 10.  
Teléfs. 455 39 13 - 455 33 28  
MADRID-20



---

## 7. OFERTAS DE TRABAJO

---

### — PUESTO DE TRABAJO PARA PSICOLOGO

#### SE REQUIERE:

- Estar interesado en las siguientes áreas:
  - Legislación laboral
  - Valoración de puestos de trabajo
  - Selección y formación de personal
  - *Legislación fiscal*
- Inglés, mínimo a nivel de traducción.
- No es necesaria experiencia.
- Facilidad para las relaciones humanas.
- Menor de 28 años y titulación académica obtenida en los 3 últimos años.
- Incorporación inmediata enero/84.

#### SE OFRECE:

- Trabajo en empresa líder y en plena expansión.
- Entrenamiento y formación a cargo de la empresa.
- Contrato laboral en prácticas.

Se ruega escribir a mano enviando "curriculum vitae" adjuntado fotografía reciente, así como dirección y teléfono de contacto a:

SADISTER, S. A.  
c/ Velázquez, 53  
MADRID-1

*Referencia:* PSICOLOGO









---

**Colegio Oficial de Psicólogos** DELEGACION DE MADRID

---